



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS DE LA MUJER

N.º 6

CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2010

- I.** Sesión informativa de doña Alicia Poza Sebastián, representante del Sterm, para informar sobre la situación de la violencia contra las mujeres.
- II.** Sesión informativa de don Vicente Garrido Genovés, doctor en Psicología y profesor titular de la Universidad de Valencia, para informar sobre la situación de la violencia contra las mujeres.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Sesión informativa de doña Alicia Poza Sebastián, representante del Sterm, para informar sobre la situación de la violencia contra las mujeres.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene la señora [Poza Sebastián](#) 3

En el turno para formular preguntas u observaciones, interviene:

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista 12

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 14

La señora [González López](#), del G.P. Popular 16

Para contestar a los portavoces parlamentarios, interviene la señora [Poza Sebastián](#) 18

II. Sesión informativa de don Vicente Garrido Genovés, doctor en Psicología y profesor titular de la Universidad de Valencia, para informar sobre la situación de la violencia contra las mujeres.

Intervención del señor [Garrido Genovés](#) 21

En el turno para formular preguntas u observaciones, interviene:

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista 28

La señora [González López](#), del G.P. Popular 30

Para contestar a los portavoces parlamentarios, interviene el señor [Garrido Genovés](#) 31

Se levanta la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión de hoy con la comparecencia de doña Alicia Poza, que es la representante del STERM, para informar sobre la situación de la violencia contra las mujeres.

Yo quiero agradecerle a la señora Poza que haya venido tan amablemente. Ya ha informado a los medios de comunicación un poco de qué va a hablar, y creo que va a ser muy fructífero y muy interesante.

Quiero también agradecer la presencia de la señora Lucerga, que ha venido con ella, que es compañera de sindicato.

La señora Poza yo creo que no necesita presentación en sí, porque todos la conocemos, primero por su trabajo y luego porque es una persona que realmente refleja su trabajo a través de los medios de comunicación, con innumerables artículos. Es defensora de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, en la vida laboral, en la vida de la enseñanza, que es donde ella desarrolla su labor fundamentalmente, pero en todos los sentidos. Y es una de las personas que hay en esta región que sabe bastante de violencia hacia las mujeres. A mí tampoco me gusta llamarla violencia de género, ese término lo comparto con ella.

Primero usted hará su intervención, y luego los representantes de los grupos políticos le preguntarán lo que quieran.

Muchas gracias.

SRA. POZA SEBASTIÁN (REPRESENTANTE DE STERM):

En principio, les quiero dar las gracias por haberme hecho esta invitación. Estoy tremendamente agradecida y espero no defraudar sus expectativas en cuanto a los análisis que voy a hacer de aquí en adelante.

Un tema que efectivamente es tremendamente sangrante, es tremendamente importante, es el tema de la violencia contra las mujeres. Por eso, el hecho de que nos hayamos reunido en esta Asamblea para hablar sobre la violencia contra las mujeres, creo que lo primero que pone de manifiesto es que las relaciones entre mujeres y hombres está menos transformada de lo que en una observación superficial podría hacernos creer. Es decir, si lo miramos así, superficialmente, parece que las relaciones entre mujeres y hombres se han transformado bastante, pero esa observación se nos muestra superficial cuando rascamos un poco en el análisis.

También demuestra esta comparecencia y esta invitación, o al menos eso quiero creer, que esta institución legislativa está dispuesta a promover políticas públicas que contribuyan a erradicar la violencia machista, y con ella toda una serie de comportamientos y estereotipos ancestrales, que están profundamente arraigados en las mentalidades, las actitudes y las conductas de los hombres y las mujeres de nuestra región. No sólo de nuestra región, pero lo que nos interesa ahora es hablar de esas actitudes, conductas y mentalidades que reinan en nuestra región.

Voy a empezar, por tanto, mi análisis, mi reflexión, haciendo una referencia a las estructuras sociales y cognitivas de nuestra sociedad, de nuestra sociedad occidental y democrática, que presume de ser tan civilizada, y que descubrimos sin embargo en ella que es una sociedad androcéntrica y que al mismo tiempo trata de disimular su androcentrismo.

Es sorprendente que el orden patriarcal establecido desde tiempo inmemorial, con sus relaciones de dominación, sus privilegios, sus atropellos y sus injusticias, se perpetúe con tanta facilidad, ocultando condiciones de existencia intolerables para que puedan aceptarse como naturales. Es decir, hay condiciones que vienen a ser denominadas como naturales, cuando en realidad han sido gestadas a lo largo de la historia, dentro del ámbito de la cultura.

Voy a empezar definiendo lo que es la violencia social, para luego centrarme en la violencia de género.

La violencia social es la capacidad para disponer de la libertad de otras personas contra su voluntad. La violencia ha sido siempre el arma por excelencia del patriarcado. Ahora bien, esta violencia ha aparecido y aparece con dos caras, como dominación o violencia estructural y como dominación o violencia coyuntural. Esta última no es más que un indicador de la estructura social de dominación, y es lo que solemos llamar “violencia”, a secas. Puede ser física o moral y se suele manifestar en casos puntuales y de manera aislada, como en los casos de acoso moral, acoso sexual, violación y asesinato.

La violencia estructural se basa en cualquier desigualdad de poder, de capacidades o de recursos, sean estos físicos, intelectuales o económicos, y puede adoptar muchas y divergentes formas. Puede aparecer como violencia económica, étnica, sexual... Esta violencia estructural muchas veces aparece de manera acumulativa o convergente: una misma persona puede sufrir simultáneamente violencia sexual, por edad, por etnia, por formación, por aspecto físico. Por ejemplo, pensemos en una mujer joven, inmigrante, sin estudios, que sufre violencia por todos estos motivos, es decir, vamos sumando motivos por los que puede sufrir violencia. Estas son formas de violencia o dominación estructural que, como he dicho, puede sufrir cualquiera, debido a la organización general de la sociedad.

Hay un término que se utiliza normalmente, que es el término “dominación” o “discriminación”, pero que a mí me parece que es un eufemismo para no utilizar el término “violencia”. Esto es violencia.

Pero ahora vamos a hablar ya de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo. Esta violencia se puede presentar también de forma estructural y coyuntural, y tiene por objeto el control de la vida de las mujeres. La llamada violencia de género hunde sus raíces en la discriminación y en la ausencia de derechos que las mujeres hemos sufrido a lo largo de la historia y que seguimos sufriendo en la actualidad en todo el mundo, aunque se manifieste de manera menos visible en unos países que en otros.

La violencia hacia las mujeres se presenta también bajo muchas formas: es simbólica, es sexual, es laboral, es política, es económica... Voy a centrarme solamente en la violencia laboral y en la simbólica, que considero las más significativas en este momento.

De la violencia laboral -y la violencia también salarial que sufrimos, porque también sobre nosotras se ejerce una discriminación de carácter salarial, dentro del ámbito laboral— contra las mujeres, llamada también de forma eufemística, he dicho, “discriminación laboral”, podemos hablar desde la segunda mitad de los años 80, cuando comenzó en España la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo. Esta violencia aparece bajo la forma de paro, precariedad, irregularidad y temporalidad en los contratos, subempleo, feminización de la pobreza o falta de puestos directivos ocupados por mujeres.

Aunque la tasa de ocupación femenina ha pasado de un 27% en el año 75 al 40% actual, la diferencia por sexos es de 25 puntos a favor de los hombres.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral se ha hecho fundamentalmente en el sector servicios. El 80% de las mujeres trabajan en él, con lo cual, lo que hacen es continuar con un tipo de trabajo en el ámbito productivo similar al que realizan en el ámbito reproductivo, es decir, el de servir.

Como decía María Zambrano, y perdónenme..., bueno, no pido perdón, porque en realidad es una maestra para mí, yo soy profesora de Filosofía. Dice María Zambrano que el destino de la mujer es ofrecerse. Para la mujer el ser consiste en ofrecerse. Esto es lo que nosotros hacemos en el ámbito reproductivo y lo que se pretende que hagamos también en el ámbito productivo.

Si se estudian las características y fluctuaciones del mundo laboral, se percibe que también somos las mujeres las más afectadas por los últimos cambios y por la crisis.

En una estructura socioeconómica en la que se está imponiendo el trabajo temporal y el empleo a tiempo parcial como las dos principales fórmulas de flexibilidad laboral, somos las mujeres las que en mayor medida padecemos sus efectos.

Los datos de la Encuesta de Población Activa nos revelan que las mujeres de Murcia y de España han estado menos representadas en la contratación fija que los hombres a lo largo de la última década, siendo las mujeres ocupadas en la Región de Murcia las que tienen el mayor porcentaje de contratación laboral.

La temporalidad se relaciona con la juventud, pero se relaciona también con la estructura de género, de tal forma que en todos los grupos de edad las mujeres se encuentran más representadas dentro del contrato temporal, y además se da una mayor brecha salarial entre los sexos que en el resto de España. En el comercio y la hostelería, por ejemplo, llama la atención que siendo sectores tan feminizados, la contratación fija sea fundamentalmente para los hombres. En el resto de los sectores nos encontramos con algo parecido. Es decir, en la industria, en la administración, los profesionales, los técnicos. Quiero decir, sectores que están profundamente feminizados, y que sin embargo la contratación fija es fundamentalmente para los hombres, y en un porcentaje casi de dos tercios.

El trabajo a tiempo parcial también está feminizado. El 17% de las mujeres, frente al 2,6% de los hombres.

En cuanto a la brecha salarial entre mujeres y hombres es también escandalosa: una media de entre el 20% y el 30% en el conjunto del Estado.

Podríamos hablar también incluso de élites discriminadas, para referirnos a mujeres que son licenciadas, etcétera, etcétera..., profesionales, y que sin embargo no tienen el mismo rendimiento salarial que sus compañeros varones, especialmente en la Región de Murcia. Si en España la diferencia entre profesionales es de un 37% de media, en Murcia es de un 50%, entre profesionales que tienen la misma formación y que realizan las mismas tareas desde el punto de vista laboral.

Uno de los grupos de investigación que más ha profundizado en las nuevas realidades laborales de las mujeres desde una perspectiva feminista es el Laboratorio de Mujeres Precarias a la Deriva. Este grupo de investigación estudia las transformaciones del mundo del trabajo y su dimensión de género. El Laboratorio nació en Madrid, tras la huelga general del 20 de junio de 2002 convocada por los sindicatos. Estas mujeres consideraron que en esa huelga no se recogía la experiencia de explotación y de reparto injusto del trabajo doméstico y de cuidados, realizado mayoritariamente por mujeres, y por tanto no se recogía la violencia a la que estaban sometidas las mujeres al verse recluidas en el ámbito no productivo de las familias.

Por otro lado, estas mujeres constataron la marginación que en esa jornada de huelga se hacía de los trabajos que en general se denominan precarios, sin conceder atención alguna al trabajo flexible, mal pagado e infravalorado, todas las variedades, específicamente femeninos.

El Laboratorio confirmó, a través de encuestas, que los nuevos modos de organización del trabajo basados en políticas neoliberales consisten en recortar costes en derechos sociales y salariales -las últimas medidas tomadas por el Gobierno central y autonómico así lo demuestran-, y fomentar la sumisión, generando la fuerza de trabajo cada vez más fragmentada y móvil. Esta es la forma de trabajar de miles de mujeres, por obra, con horarios flexibles e imprevisibles, con jornadas extensivas, periodos de inactividad, sin renta estable, por horas, sin contratos, sin derechos, con autónomas, en casa. Es decir, muchas trabajan en la economía sumergida, que en la Región de Murcia asciende al 24,3% del producto interior bruto, el octavo porcentaje más alto por comunidades autónomas. Y en esta economía sumergida están fundamentalmente representadas en su mayoría las mujeres.

Los sectores precarios que en mayor medida están sometidos a esta violencia son el trabajo doméstico, el

telemarketing, las profesoras de idiomas, las traductoras, las enfermeras sociales, las camareras, las publicistas, las comunicadoras, las mediadoras, las educadoras sociales.

Las consecuencias para estas mujeres precarias son el aislamiento, la incapacidad para organizarse la vida, el estrés, el cansancio, la imposibilidad de protestar, la dificultad para decidir el propio camino. En una palabra, estas mujeres están paralizadas por el miedo.

Hay que recordar que mujeres y hombres somos ciudadanos con los mismos derechos y deberes, y las características biológicas diferentes no pueden justificar una menor valoración de la diferencia femenina, pues la diferencia no tiene por qué equivaler a desigualdad. Las mujeres quieren tener con el mercado de trabajo una relación individualizada, como la tienen los varones, ya que del mercado se derivan derechos fundamentales, y cualquier merma en los contratos de trabajo, tiempo fuera del mercado, etcétera, se traduce en algo muy negativo para nuestras vidas y nuestra autonomía de decisión a corto, a medio y a largo plazo. Esta situación de falta de autonomía hace que muchas veces prolonguemos relaciones tóxicas con los hombres que de otra manera se cortarían.

En resumen, la precariedad es la violencia más fuerte que actúa contra las mujeres en el mundo laboral, y sin embargo no aparece como tal. Las propias mujeres denominan a las múltiples entrevistas de trabajo a las que se ven sometidas, y cito, “esa gran maquinaria de humillación cotidiana”.

Voy a entrar ahora en la violencia simbólica y sexual. A la violencia laboral de la que les he hablado se suma la violencia simbólica contra las mujeres. Es lo que el sociólogo francés Pierre Bourdieu, llama la dominación masculina.

La dominación masculina o preeminencia universalmente reconocida a los hombres se basa en la división sexual entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo o de cuidados, y también en una mentalidad social general que concede un valor diferente y desigual a las actividades y al tiempo de los hombres y al tiempo de las mujeres. Los hombres organizan de una manera autónoma su tiempo y ocupan los espacios públicos que son los más valorados. Las mujeres, en cambio, generalmente organizan su vida en función de los otros, es decir, de forma heterónoma, no autónoma. Esto lleva consigo una pérdida de sí misma, de la propia identidad, puesto que una persona que no es dueña de su tiempo difícilmente puede ser dueña de su vida. Esto es aceptado por muchas mujeres como si fuera algo natural, algo exigido por el sentido común. Las propias mujeres aplican a la realidad social, y en especial a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación e interiorización de la dominación masculina. De este modo, la mujer reproduce la violencia que ella misma sufre.

Esto quiere decir que la violencia simbólica es una violencia invisible, insensible, amortiguada, sorda para sus propias víctimas. Las mujeres la han incorporado de manera inconsciente en sus hábitos y así la ratifican y eternizan, lo que les impide dotarse de recursos para enfrentarse a ella sin sentirse culpables.

Como dice Bourdieu, la mejor manera de legitimar y perpetuar la dominación es hacerla invisible, es lograr que sus víctimas no la perciban como tal. Y esto es lo que pasa, muchas mujeres no somos conscientes de que somos víctimas de esa violencia simbólica.

Esa violencia simbólica es suave, invisible, es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos, y que actúa como por arte de magia, al margen de cualquier coacción física. Esta dominación o violencia no es de las que cabe eliminar con un mero esfuerzo de la voluntad basado en una toma de conciencia liberadora, porque es padecida de forma inconsciente. Esta violencia simbólica puede llevar a las mujeres a excluirse voluntariamente de ciertos lugares, y se refleja en el siguiente razonamiento que hacen ciertas profesionales: “no me dedico a las labores profesionales a tiempo completo, porque entonces no cuido de los míos”. Esta violencia es la más peligrosa, porque es inconsciente y participa de la lógica del dominador.

La violencia simbólica lleva también consigo una violencia sexual, basada en el control del cuerpo de las mujeres. Aunque en muchas ocasiones va ligado al hecho de ser madres, se ejerce con todo lo relacionado con

el aspecto físico, el cuerpo, la cara.... Es preocupante, por ejemplo, el número de mujeres jóvenes a las que les afecta, cada vez a más: anorexia, bulimia, etcétera. Pensad.

El cuerpo femenino ha sido un territorio conquistado, que se nos ha arrebatado durante siglos, negándose el derecho al deseo y a la sexualidad. Los crímenes que nos espantan cada día no son más que la expresión de esta violencia simbólica y constituyen la punta del iceberg de una violencia estructural.

Son los hombres, efectivamente, los que ejercen la violencia, pero las mujeres contribuimos a mantener este orden de cosas, porque mientras no construyamos un orden simbólico nuevo, propio, mientras no comprendamos que para potenciar el desarrollo de chicas y chicos, para aprovechar todas las capacidades humanas, hay que tener en cuenta la realidad de dos sexos diferentes, autónomos e interdependientes, poca cosa hemos hecho.

Esto es importante hacérselo ver a las generaciones más jóvenes. Tenemos que inventar un nuevo orden simbólico común y no jerarquizado en función del deseo, pero para eso no podemos seguir creyendo en el mito del amor romántico, en el que él lo es todo para nosotras, nuestra media naranja. Piensen ustedes en Blancanieves, en La Cenicienta, en La Bella Durmiente. Es decir, todos esos paradigmas que nos llegan, modelos que nos llegan desde que somos pequeñitas, y en los que estamos educadas, y que asimilamos de manera inconsciente. Parece que estuviéramos partidos en dos, y sólo por medio del amor recuperáramos nuestro ser completo, mientras que las demás mujeres serían solamente nuestras rivales o enemigas. Piensen, por ejemplo, ustedes en la madrastra de La Cenicienta y en sus hijas: enemigas absolutas. Las mujeres enemigas, los hombres nos salvan. Esto es lo peor que puede ocurrir: considerar a una mujer como una enemiga y a un hombre como el salvador.

Esta concepción del amor que sigue siendo simbólicamente dominante, es una concepción tóxica, pues conduce a un vínculo adictivo que es el origen de gran parte de la violencia que se genera en el interior de la pareja y en las relaciones afectivas en general.

Como no quiero extenderme mucho, me he limitado a comentar la violencia laboral y la violencia simbólica, que en mi opinión son las más significativas para explicar la violencia o dominación estructural que padecen muchas mujeres en los diferentes ámbitos de su vida, tanto en el ámbito laboral como en el personal, tanto en su vida pública como en su vida privada. Por un lado, una concepción tóxica de la relación amorosa que se caracteriza por entender que ser es ofrecerse en cuerpo y alma al amante, renunciando a la propia autonomía, y, por otro, una falta generalizada de derechos sociales y laborales plenos, en igualdad con los hombres, lo que condena a muchas mujeres a depender de un varón sustentador que cree tener todos los derechos sobre el cuerpo y la vida de su compañera. Esta es la cuestión.

Una vez hecho este esquema general de introducción, que me parece importantísimo, es decir, que debe ser de alguna manera el subsuelo, los cimientos sobre los que tenemos que hacer todo tipo de análisis, voy a pasar, en una segunda parte, a hacer un recorrido, que va a tener que ser muy somero, porque he preparado demasiadas cosas y creo que voy a tener que abreviar, sobre las instituciones y políticas públicas de la Región de Murcia dedicadas a combatir la violencia de género.

El máximo organismo de igualdad en la Región de Murcia es el Instituto de la Mujer. Además existen concejalías de Mujer y Bienestar Social en muchos ayuntamientos. La misión del Instituto de la Mujer es ejercer una labor de coordinación de las distintas consejerías y de los ayuntamientos, así como coordinarse con la Delegación del Gobierno, para que todas las medidas vayan en la misma dirección: la de colaborar para que las mujeres puedan desarrollar todas sus capacidades como seres humanos y la de acabar con la violencia, tanto estructural como coyuntural, que se ejerce contra ellas.

La pregunta es, ¿qué normativas ha desarrollado la Comunidad Autónoma en materia de igualdad? ¿Qué políticas públicas se han seguido de ellas? ¿Con qué presupuesto ha contado para llevarlas a cabo?

Si nos guiamos por el análisis que hemos realizado, dos deberían de ser las intervenciones fundamentales del Instituto de la Mujer. Primero, la elaboración de normativas, el diseño de políticas públicas y la dotación

de recursos tendentes a eliminar la violencia laboral del trabajo, y la adopción de medidas concretas de acción positiva que eviten la discriminación, poniendo en marcha medidas de obligado cumplimiento para las administraciones públicas y las empresas, que eliminen la precariedad y la contratación laboral que sufrimos las mujeres.

Y, en segundo lugar, el desarrollo de programas educativos y culturales, que hagan consciente, tanto a niñas como a niños y a adultos, de los papeles que tradicionalmente se les ha asignado, y ya no son válidos para las nuevas mujeres y los hombres del siglo XXI.

Respecto a la normativa aprobada hasta ahora en la Comunidad Autónoma, voy a hacer simplemente una enumeración rápida de lo que me parece más fundamental. La Ley de 2002, de 3 de diciembre, de creación del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, que sería la primera; el Decreto del Consejo de Gobierno número 152/2003, de 1 de agosto, por el que se crea la Comisión Delegada del Gobierno para las políticas públicas en materia de mujer; la Orden de 11 de febrero de 2005, de la Consejería de Presidencia, por la que se crea el Consejo Asesor Regional de la Mujer; el Decreto número 30/2005, de 17 de marzo, por el que se crea y regula el Consejo Asesor Regional contra la Violencia Sobre la Mujer, y la Ley de 2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia. Por último, el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y el Ayuntamiento de Murcia, para recurso de acogida de víctimas de violencia de género y programas que favorezcan la igualdad de oportunidades. Es de obligada referencia el hacer una mención a esta cuestión.

No puedo analizar con detalle todas las normativas citadas, por lo que voy a basarme en los informes que el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia hizo de dos de ellas. La Ley de 4 de abril de 2007, para la igualdad entre mujeres y hombres, y el proyecto de decreto que regula la composición y régimen de funcionamiento del Observatorio de Igualdad, cuya creación estaba prevista en la citada ley de 2007, y que se presentó el 25 de marzo de 2009.

En cuanto a la Ley de Igualdad, el Consejo, el CES, a partir de ahora lo llamaré el CES, para que sea más fácil, señala el bajo perfil normativo del abordaje de algunas cuestiones por parte de la Ley de igualdad de mujeres y hombres y de protección contra la violencia en la Región de Murcia. Esto puede verse reflejado en una cuestión que afecta a hombres y mujeres: la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Sobre ella sólo se habla en una disposición concreta y directamente aplicable: la disposición final segunda, que establece un permiso de diez días en el caso de nacimiento de un hijo, no existiendo, por el contrario, en el artículo 21, que es el dedicado a esta cuestión, ninguna norma directamente eficaz, más allá de las referencias a la realización de campañas, la promoción de acciones, el impulso a la creación de servicios públicos, la incentivación, el favorecimiento, creación y mantenimiento de empresas de servicios dirigidos a la conciliación. El Consejo Económico y Social considera que la Comunidad de Murcia no debe limitarse a establecer recursos y servicios para la conciliación, sino que debe comprometerse a establecer un servicio público de recursos y servicios para la conciliación.

Por ejemplo, contrasta esta legislación de la Región de Murcia con la Ley para la Igualdad, de 16 de julio de 2004, de Galicia, o la Ley 4/2005, de 18 de febrero, de igualdad de mujeres y hombres en el País Vasco, que en materia de conciliación y otras materias relevantes incluyen un compromiso más firme, que lleva al establecimiento de un servicio público de guarderías gestionadas directa o indirectamente por las administraciones públicas, o empresas en todo el territorio regional, o, en su defecto, la obligación de las administraciones de establecer ayudas económicas para este fin; la ampliación del horario de apertura de los colegios y el desarrollo en los mismos de actividades fuera del horario escolar; la garantía del servicio de ayuda a domicilio y estancias diurnas para personas dependientes de mujeres que trabajan o quieren trabajar y tienen la responsabilidad de cuidarlos; y otras medidas, como el derecho preferente de las personas que se incorporan, tras un periodo dedicado al cuidado de niños o familiares, para acceder a acciones formativas, o el reconocimiento como mérito en los procedimientos de promoción interna el haber utilizado una licencia de maternidad o paternidad, una reducción de jornada o una excedencia por cuidado de familiares.

En el mismo sentido, el CES considera que al igual que hacen las leyes citadas, la ley murciana debería incluir medidas concretas para combatir la infrarrepresentación que de cualquiera de los sexos en los cuerpos, escalas, grupos o categorías de la Administración pública se da. Y debería también haber definido y determinado el contenido en conceptos como transversalidad, discriminación directa e indirecta, corresponsabilidad, acoso sexista o sexual, o violencia de género, en el artículo 38.

En lo que se refiere al ámbito de la educación, ámbito que a mí me interesa especialmente, que considero que es fundamental, las administraciones públicas de la Región de Murcia, dentro de sus competencias, dice que implantarán un modelo educativo que incorpore la perspectiva de género. Esto se queda en una afirmación genérica. Esto no se ha llevado a cabo. También se queda en una afirmación genérica y en una declaración de intenciones las actuaciones oportunas dirigidas a conseguir una participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política, social, económica y cultural.

Y esto es muy importante. ¿Por qué? Porque en la medida en que no estemos las mujeres representadas de manera mayoritaria en el ámbito social, político y cultural de esta región, en esa medida la posibilidad que tenemos de sufrir discriminación, y por tanto violencia, es muchísimo mayor.

Por tanto, es necesario que todas estas políticas públicas que tienden a promocionar el acceso de las mujeres a la vida social, laboral y política de la región tengan una efectividad y una concreción ya.

Bien. Hay muchas cuestiones con respecto a esta cuestión general. La ley, desde nuestro punto de vista, carece de concreciones. Por eso he hecho referencia a la Ley de Igualdad de Galicia, que es una comunidad gobernada por el mismo partido que gobierna esta comunidad, y he hecho también referencia a la Ley del País Vasco, la Ley de Igualdad del País Vasco, que cuando se publicó la Ley de Igualdad, estaba regido por otra gente, otras personas, en aquel momento era el Partido Nacionalista Vasco. ¿De acuerdo? Es decir, cómo dos administraciones distintas, de signo político diferente, ponen la atención en una misma cuestión.

Respecto al informe del CES sobre la creación del Observatorio de Igualdad, es una pena, pero el Observatorio de Igualdad estaba previsto crearse en la Ley de Igualdad en 2007, y sin embargo no se presenta el proyecto para su análisis hasta finales de 2009.

El propio decreto decía que esa concreción se iba a llevar a cabo en el plazo de un año. No se llevó a cabo en ese plazo, sino que el CES recibió ese decreto cuando ya estaba en funcionamiento. De tal manera que pocas cosas se podían aportar si un decreto está ya en funcionamiento, cuando se supone que el Consejo Económico y Social es un órgano consultivo y que sus valoraciones deben de tenerse en cuenta a la hora de legislar.

El Observatorio de Igualdad de la Región de Murcia debería de disponer de una visión de los distintos ámbitos de la realidad social desde la perspectiva de género y desde el impacto de las actuaciones llevadas a cabo en la Región de Murcia por las diferentes administraciones en materia de igualdad. Su finalidad sería recabar, analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la evolución de los indicadores de igualdad de mujeres y hombres en la Comunidad de Murcia, que sirvan de base para la propuesta de nuevas políticas dirigidas a mejorar la situación y realidad social de las mujeres en nuestra región.

Desafortunadamente, esto no se hace. El artículo 5 a lo único que se refiere es a que este Observatorio de Igualdad se referirá a personas con responsabilidad política y técnica y a profesionales de entidades públicas y privadas. Eso supone una restricción a la funcionalidad del Observatorio de Igualdad como herramienta de visibilidad de la discriminación de las mujeres, que, como se ha observado, es una característica propia de ese Observatorio.

Luego, quiero terminar haciendo una reflexión sobre el Segundo Plan de Acciones Contra la Violencia Hacia las Mujeres. También yo estoy bastante perpleja por este segundo plan, que, como saben ustedes, se puso en marcha en el 2003 y que tenía un periodo de vigencia 2003-2005.

Este plan se compone únicamente de 24 páginas, tres de las primeras sin texto, en la 5 y la 6 se habla de

sensibilización y prevención... En una palabra, en total, de las 23 páginas que componen el informe, sólo seis tienen información. ¿Me van a decir ustedes cómo es puede regular un plan de acciones contra la violencia hacia las mujeres en sólo seis páginas, porque las demás están vacías de contenido? Yo me he quedado perpleja. Cuando he estado examinando todo esto, me he quedado perpleja.

El CES también hace un informe sobre este segundo plan y dice que carece de rigurosidad, que no hay plan de evaluación, que no se puede hacer un plan de erradicación de la violencia o de acciones contra la violencia si no se ha hecho una evaluación de todas las políticas públicas referidas a la mujer, que con anterioridad esta Comunidad ha tenido que realizar. Y entonces, sobre la evaluación efectiva, por ejemplo, del número de casos de violencia de género que se han producido en nuestra región, no tenemos precisión, no tenemos el análisis de su distribución geográfica, de su incardinación en segmentos de población, de los tipos de familia en los que surgen o de los sistemas análogos de convivencia que no sean familiares, la formación cultural donde se da esa violencia, etcétera, etcétera. Es decir, consideramos que eso era absolutamente imprescindible y que eso no está. No está eso y no está tampoco..., una ausencia que también nos parece injustificable, que es la referida al instrumento jurídico más eficaz previsto por el ordenamiento jurídico, que es el Plan de Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia de Género, o de la violencia contra las mujeres, que se trata de una norma de ámbito estatal y que por tanto obliga a tener un protocolo en el que se relacionen todas las administraciones, y en concreto el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio Fiscal, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo, las comunidades autónomas, la Federación Española de Municipios, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, todas estas cosas son importantes, son muy importantes y no se hacen.

También falta incluir un compromiso de la Comunidad Autónoma para asumir la obligación de acompañar a todas esas víctimas de violencia contra las mujeres.

Voy a decir dos palabras acerca de las cuestiones de prevención que tienen que ver con la educación. Efectivamente, las medidas educativas. Bien, pues a las medidas educativas, sensibilización, prevención y recursos, ya he dicho que solamente se dedican dos páginas en este plan. Difícilmente puede haber concreción si solamente se dedican dos páginas.

Y además hay violencia intergeneracional, hay violencia de género, hay violencia... etcétera, etcétera, y este plan de prevención resulta que no contempla la absoluta coordinación que tiene que haber entre todas las administraciones, y tampoco contempla campañas que sean efectivas y continuadas en el tiempo y que surjan de la coordinación de la Consejería de Educación con el organismo encargado de la igualdad, que es el Instituto de la Mujer, para introducir en la enseñanza secundaria y en la enseñanza primaria educación afectivo-sexual y reproductiva. Es fundamental. ¿Por qué es fundamental la educación afectivo-sexual? Porque la educación afectivo-sexual es donde se reproducen todos los roles, es decir, todos los papeles que tradicionalmente se nos han atribuido a unos y a otros, a unas y a otros, a otros y a unas. ¿De acuerdo? Entonces, hay que trabajar, porque la educación de los sentimientos es tan importante como la educación cognitiva, y si no se da una educación de carácter sentimental no se puede desarrollar una educación cognitiva en condiciones, y ya hay experimentos... bueno, experiencias hechas en Estados Unidos, en Alemania, en las que se ha demostrado esto. Es decir, cuando se han puesto en vigor programas de educación afectivo-sexual el rendimiento cognitivo y el nivel de violencia en las aulas ha disminuido absolutamente, de manera absolutamente radical, de tal manera que en Estados Unidos se está generalizando esta práctica en todas las escuelas de carácter público, para también después pasarlas a las privadas.

Es decir, esto es muy importante. En la educación hay que poner un punto de interés especial y eso no se está haciendo, como no se está haciendo tampoco la coordinación entre la Consejería de Educación, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Política Social.

En el ámbito de la educación se han puesto en marcha programas de prevención en la escuela contra la violencia de género entre adolescentes. De hecho, un ponente que va a venir después de mí, Vicente Garrido, profesor de la Universidad de Valencia, psicólogo y criminólogo, ha desarrollado un programa que se llama “La máscara del amor”, y que aquí se ha realizado en algunos centros.

Bien, pues este programa, en Canarias, por ejemplo, que se realizó en todos los centros de enseñanza, se puso en marcha y se ha abandonado, porque la mitad del alumnado lo rechaza y porque no ha tenido en cuenta las características de la Educación Secundaria, sus horarios, etcétera. Es importante que la gente que trabaje con Educación Secundaria y Educación Primaria en estos aspectos tenga que ver con la Educación Primaria y con la Educación Secundaria, porque, si no, no se conocen ni las delimitaciones de carácter horario ni cómo se distribuyen las tutorías ni las horas de las que disponemos, y resulta que “La máscara del amor” no se ha podido realizar porque si eran 17 sesiones las programadas -en Canarias, digo, donde se ha llevado el programa al completo- no se ha podido realizar, y a los niños y a las niñas se les olvidaba de un día para otro: se aburrían tremendamente. Sin embargo aquí, en la Comunidad de Murcia, un compañero, Javier Ortega, ha desarrollado un programa de intervención, de educación, prevención y sensibilización sobre violencia contra las mujeres, y sobre ese programa el Instituto de la Mujer no ha dicho nada. Cuando el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Bienestar Social y de la Concejalía de Sanidad, lo ha aceptado y lo ha puesto en práctica. ¿Qué coordinación hay entre las distintas administraciones, cuando la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Murcia y la Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Murcia dicen no al programa de “La máscara del amor” —que lo han dicho—, y sin embargo el Instituto de la Mujer lo pone en marcha? ¿Qué coordinación hay? ¿Dónde están los informes sobre eso para saber qué asesoramiento ha habido ahí, para saber por qué una Concejalía, además de la misma Administración, lo lleva a cabo y otras no?

Con respecto a los presupuestos solamente quiero decir... -Sí, ya termino. Perdonadme-.

Quiero decir que se mantiene la falta de recursos para el Instituto de la Mujer, que es el máximo órgano de igualdad de la región. Hay falta de recursos, que además se han ido recortando año a año. Tal y como he ido observando, todas las normativas en defensa de igualdad y contra la violencia de género sin recursos se quedan en papel mojado, y esto es lo que ha pasado en los últimos tres años.

Así, el Instituto de la Mujer se convierte en un organismo inoperante y meramente propagandístico, si no hay recursos. O sea, póngame el dinero encima de la mesa y programas específicos con dinero para decir que esos programas se van a llevar adelante. Y en lugar de promocionar el empleo femenino y la igualdad, se abandonan las políticas también activas en este sentido.

Para concluir, y ya termino, los poderes públicos regionales, diría, y después de hacer este repaso, no han asumido plenamente la igualdad entre los sexos y la lucha contra la violencia sobre las mujeres como un objetivo básico de sus políticas sociales. Las normativas elaboradas hasta ahora, como indica el Consejo Económico y Social en sus informes son abstractas, insuficientes, sin objetivos precisos, sin coordinación con el resto de las administraciones y agentes sociales, sin mecanismos de supervisión, seguimiento y evaluación.

A todo ello hay que añadir que los recursos presupuestarios no se corresponden con los objetivos genéricos fijados en tales normativas, y además han ido recortando las partidas del Instituto de la Mujer en los últimos años. Todo esto hace que el Instituto de la Mujer sea un organismo inoperante, cuya función es meramente propagandística. Una prueba palpable de esta inoperancia es que en la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para las Políticas Públicas en Materia de Mujer, creada por el Decreto 2003, de 1 de agosto, no participa la directora del Instituto de la Mujer. ¡Alucinante! Perdónenme, yo estoy perpleja por esto. Es decir, ¿cómo es posible que en un Consejo de Gobierno de políticas públicas en materia de mujer no esté representada la directora del máximo organismo de igualdad de esta comunidad?

Para terminar, creo que hay tres cosas que son fundamentales y que son propuestas.

La adecuación de las normativas a las necesidades reales de las mujeres en temas laborales, de conciliación, de violencia, de salud, de educación afectivo-sexual y reproductiva, y de formación.

La coordinación efectiva entre las distintas consejerías del Gobierno regional, sobre todo con Educación, Política Social y Sanidad, entre las distintas administraciones (estatal, autonómica y local) y entre estas y los agentes sociales (empresas, sindicatos y ONG).

Y, por último, disponer de recursos suficientes para llevar a cabo sus distintas funciones, sus planes de

actuación y su Observatorio de Igualdad.

Y perdónenme la extensión, siento haberme extralimitado, pero la condición de las personas que nos dedicamos a la filosofía es que hablamos mucho. Yo nunca digo que voy a ser breve, por eso.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Poza.

Lógicamente, tendremos puntos de vista distintos, pero le agradecemos que usted nos haya hecho ver cuáles son las cosas que no hacemos bien, porque yo creo que de lo que se trata realmente es de que estas comparencias nos sirvan para ver qué es lo que tenemos que mejorar.

A mí personalmente, como presidenta, me hubiera gustado que usted analizara la Ley de Igualdad a nivel nacional, que realmente es la que nos ha vinculado, porque la Ley 7/2007 se aprobó justo tres meses antes de la Ley de Igualdad a nivel nacional, pero es una cuestión personal de esta presidenta, y hay cosas que, lógicamente, ahora los portavoces dirán lo que les parece.

Señorías, les pido por favor que se ajusten al tiempo, porque la señora Poza se ha quedado corta, pero ha sido muy extensa, y tenemos otro compareciente después, y ella va a tener una réplica de cinco minutos a los grupos, porque es que no va a poder ser otra cosa.

Entonces, les pido por favor que se ajusten.

SRA. POZA SEBASTIÁN (REPRESENTANTE DE STERM):

¿Hacen las preguntas y respondo a todos, o uno a uno?

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

No, no, intervienen los tres grupos y usted al final les contesta.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario Socialista, que en este caso es la diputada María del Carmen Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Intentaremos ser lo más breve posible, porque ahora viene otro ponente y hay que respetar el horario.

En primer lugar, agradecer la visita de la señora Alicia Poza a esta Comisión. Yo creo que ha sido muy

fructífera, y con la que desde el grupo parlamentario Socialista compartimos prácticamente todo lo que usted ha expuesto aquí esta mañana.

En segundo lugar, agradecerle la visita a esta Comisión, porque aunque hoy en día, como le habrá comentado la presidenta de esta Comisión, es una comisión especial, lo que todos pretendemos es que al final, en la próxima legislatura, sea una comisión legislativa, y doy fe de que la presidenta de esta Comisión está trabajando y luchando para que esto sea así.

Quiero agradecer su visita porque sé que usted es una firme defensora de los derechos de la mujer, que ha luchado día a día y que está luchando día a día para erradicar cualquier tipo de discriminación y violencia que hay sobre las mujeres. Soy consciente de ello. Y yo creo que a personas como a usted, a personas que han trabajado durante otros años, donde todavía las mujeres, anteriormente, hemos tenido muchísimos menos derechos que hoy, yo creo que es digno de hacer un agradecimiento y un reconocimiento en esta Cámara.

Usted ha mostrado aquí muy claramente, yo creo, los distintos tipos de violencia, que usted iguala a la discriminación, y que yo lo comparto, que sufren las mujeres. Sobre todo yo me quedaría con esa visión o esa explicación de la violencia simbólica o sexual que usted ha hecho, que me ha parecido dura, pero realista, y con la que yo me miro hoy en día, y pienso que quizás no la estoy sufriendo aparentemente, pero, si me pongo a analizarlo, quizás sí la estoy sufriendo, y soy una mujer joven, muy joven. Imagínese mi madre si no habría sufrido esa violencia simbólica.

Ha hecho usted un breve repaso, porque no podía hacerlo de otra manera, de las políticas públicas de la Región de Murcia. Yo creo que aunque la presidenta ha dicho que debería de haberse analizado la Ley de Igualdad nacional, estamos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia —que le hubiera gustado... le hubiera gustado...—, pero estamos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el Parlamento regional, y por tanto yo creo que aquí debemos de venir, en primer lugar, a debatir las políticas regionales, y, por supuesto, como usted ha remarcado en gran parte de su intervención, la coordinación entre las administraciones, que yo creo que es fundamental para poder llevar a cabo tanto el desarrollo normativo como todas las propuestas y todas las iniciativas que se deben de realizar en materia de igualdad y en materia de fomento de la igualdad y de la prevención, de la discriminación y de la violencia. Yo creo que eso es fundamental: la coordinación entre Administración regional, Administración estatal y ayuntamientos, es decir, todas las administraciones.

Y ha hecho usted un breve recorrido sobre la Ley de Igualdad, sobre el informe del CES. Compartimos totalmente ese recorrido que ha hecho, y por eso nosotros nos abstuvimos en esta ley, porque, en primer lugar, y así lo manifestábamos, veíamos que carecía de concreción; y, en segundo lugar, y algo importantísimo, carecía de presupuesto, y las cosas sin presupuesto quedan muy bonitas en los papeles, pero, lógicamente, si no hay dinero no se pueden llevar a cabo. Entonces, por eso nosotros nos abstuvimos en esta ley, porque carecía de concreción y porque carecía de presupuesto, y usted la ha relacionado con dos leyes de otras comunidades autónomas de distinto signo político.

En cuanto a las propuestas que usted hace de adecuación de la normativa, de coordinación efectiva entre las distintas consejerías, me parece fundamental, porque la igualdad no es un tema concreto de una consejera, no debe de serlo, aunque debe haber un instituto que coordine, pero es un tema transversal que debe de afectar a todas las políticas públicas, independientemente de en qué consejería se esté llevando a cabo, pero es fundamental la educación desde los primeros años de la infancia, desde el principio. Fíjese, no diría desde la Educación Primaria, sino desde la Educación Infantil. Es fundamental fomentar la igualdad, porque los niños captan muy rápidamente las cosas. Yo tengo niños pequeños, de 5 años, y captan y absorben muy rápidamente todo, y yo creo que desde el principio se debe, desde el ámbito educativo, fomentar la prevención y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Y para eso es fundamental una coordinación, como usted ha dicho, entre las distintas consejerías, entre las distintas administraciones, y sobre todo entre la Consejería de Educación, la de Política Social e Igualdad, que es la que tiene el Instituto de la Mujer en su organigrama, y, por supuesto, la Consejería de Sanidad, que es fundamental también para desarrollar este tipo de actuaciones.

Yo creo que usted ha terminado perfectamente. O sea, los recursos. Los recursos son lo más importante. Sabemos que estamos en unos tiempos difíciles, sabemos que estamos en tiempos de apretarse en cinturón, pero sí que es cierto que hemos estado en otros tiempos más boyantes, y es cierto que quizás no se han puesto los recursos suficientes para ir llevando a cabo todo esto.

Los recursos son imprescindibles, porque por mucha normativa y planes que desarrollemos, tanto aquí como en cualquier otra administración, si no hay recursos suficientes para llevarlos a cabo, todo se quedará en un mero papel, todo se quedará en meras declaraciones de buenas intenciones, que quedan muy bien en los papeles y que se sostienen muy bien, pero al final no se podrán llevar a cabo. Y si no se pueden llevar a cabo no se podrá luchar contra la erradicación de la violencia en cualquiera de sus ámbitos. Quizá el ámbito más sonado o el ámbito más cruel de estos tipos de violencia es la violencia contra las mujeres en el ámbito de la violencia física y de maltrato físico, en lo que yo creo que desde todas las administraciones, y yo desde aquí quiero hacer un reconocimiento, desde todas las administraciones, tanto la Administración regional como la Administración del Estado, están luchando y están intentando coordinarse, para que esa lacra social con la que todos estamos en contra, para seguir luchando y para poder erradicarla. Yo creo que estamos todo en eso, tanto la Comunidad Autónoma como la Administración del Estado. Pero sí que es cierto, y termino, que los recursos son imprescindibles, sin recursos no se podrá hacer nada, y, ya le digo, no tengo ninguna pregunta especial que hacerle, sino decirle que comparto con usted toda su intervención, y agradecerle su visita, que yo creo que ha sido muy fructífera esta mañana.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Moreno, por su intervención.

Tiene la palabra el diputado del grupo Mixto, Izquierda Unida, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Coincido con el comienzo de la diputada Moreno, en el sentido de que la labor que está haciendo la presidenta de esta Comisión es sin duda alguna muy positiva, y también espero que en la próxima legislatura, efectivamente, dispongamos de una comisión legislativa en materia de igualdad, para lo que habrá que modificar el Reglamento y también el propio Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Agradecer, en primer lugar, la presencia de Alicia Poza, así como el planteamiento, el análisis crítico que ha hecho de la realidad social de nuestro país, de nuestra región, y también un análisis crítico de la situación normativa y de las políticas públicas en la Región de Murcia, así como de las propuestas consiguientes que se han realizado.

Yo creo sinceramente que la crítica es positiva, y ahora me dirijo un poco a los diputados y diputadas del Partido Popular, sobre todo cuando es una crítica fundamentada, y en la que no se utiliza la adjetivación de forma profusa, lo cual, a mi juicio, deja de ser en realidad y en el fondo crítica. En consecuencia, yo nunca interpreto, cuando se hace una crítica, cuando se me ha hecho a mí una crítica, como una agresión, cuando está fundamentada suficientemente; me ha invitado a la reflexión y he sacado las consecuencias correspondientes, y cuando he podido contraargumentar he contraargumentado con fundamentos y con argumentos, y cuando no, pues he realizado los cambios pertinentes. No se cambia nada si no hay crítica, evidentemente.

Por tanto, los ejemplos que ha puesto Alicia Poza, de Galicia, o del País Vasco, nos puede invitar a avanzar, a ir más allá en definitiva.

Yo creo que habría que considerar seriamente tanto las críticas que se han hecho en un sentido constructivo como las propuestas, ya que lo que precisamente lo que se pretende con esta Comisión de Igualdad y con las comparecencias es relatar finalmente un conjunto de propuestas, y que estas sirvan para que el Gobierno de la Región de Murcia, sea el que sea, mejore en su labor y en su trabajo, y en definitiva se impulsen esas políticas de igualdad y se resuelvan progresivamente los problemas a los que se ha hecho referencia. Yo creo que eso es fundamental.

En fin, yo también procedo del ámbito de la filosofía, pero la política me ha enseñando a ser sintético, y los tiempos también me han obligado a mí a no irme en análisis muy largos y muy profundos. Eso lo dejo para otros contextos. Por tanto, voy a procurar ser lo más sintético posible.

Quiero hacer referencia a dos cuestiones. Por un lado, al informe que se ha hecho público hoy precisamente de Amnistía Internacional, en el que se pone de manifiesto y de forma generalizada para toda España que no hay un impulso suficiente y una atención suficiente y destacada hacia las mujeres que son víctimas de violencia machista. Concretamente, y por poner un ejemplo, leo textualmente lo que dice el informe de Amnistía Internacional de este año:

“Ocho años después de recibir quince puñaladas y de ser atropellada por su exmarido, Ascensión Anguita, aún no había sido indemnizada por el ataque, y la falta de apoyo institucional dificultaba su recuperación, seguía sin poder trabajar, tenía diagnosticado un trastorno de estrés postraumático y vivía de una pensión mensual de 401 euros por discapacidad. En julio de 2008 su ex marido obtuvo el derecho a salir de prisión con permisos de seis días al mes, tiempo durante el cual Ascensión Anguita tenía que abandonar su casa y esconderse. La policía le dijo que no disponía de recursos suficientes para protegerla”.

Es una de las críticas del informe que ha salido publicado, creo que ayer u hoy, de Amnistía Internacional en referencia a España, y concretamente hay un apartado dedicado a violencia contra las mujeres y las niñas. También habla de la violencia basada en la explotación sexual, la trata de blancas, etcétera, etcétera. Yo me quiero referir concretamente a la falta de apoyo público, que ha sido una de las cuestiones además que se ha resaltado en los medios de comunicación, lo cual sin duda alguna es preocupante.

Y coincido plenamente con toda la reflexión que se ha hecho de la importancia que tiene la educación, no sólo en lo que se refiere a la socialización secundaria, que es lo que afecta a la educación, a la introducción de la educación afectivo-sexual, sino también la socialización primaria, que esa es quizás la más importante, la clave, aunque necesariamente tiene que darse la secundaria para que luego, posteriormente, tenga que darse la socialización primaria, porque se asientan psicológicamente unas estructuras claramente machistas y se asumen como naturales los comportamientos. El propio lenguaje que empleamos, que utilizamos, es un lenguaje claramente machista, y eso lo podemos comprobar: cuando decimos de una cosa que es un “coñazo”, por ejemplo, decimos que es algo negativo, y cuando decimos de algo que es “cojonudo”, es algo maravilloso. Es un ejemplo, simplemente, que pone de manifiesto que el lenguaje en su estructura ya es claramente machista. Eso ya lo estudió Malcolm X cuando estuvo en la cárcel, y analizó precisamente la discriminación racial, donde también se produce una discriminación interesante.

A mí me gustaría hacer una reflexión, porque es una cuestión que desconozco, y no sé si lo conocerá, pero en países tan avanzados en la lucha por la igualdad en general, y por la construcción del Estado del bienestar, como son Suecia y Finlandia, muchas mujeres relevantes han puesto de manifiesto..., bueno, no sólo lo han puesto de manifiesto las mujeres suecas relevantes, concretamente Larson, la escritora sueca, Ara Larson, pero no sólo ella, sino que las propias estadísticas ponen de manifiesto que hay una violencia machista brutal en Suecia, y me resulta a mí un poco chocante esa situación. Entonces, me gustaría saber..., porque, claro, países que supuestamente podrían ser referentes en el avance en las políticas de igualdad, pues resulta que son todo lo contrario, que las estructuras machistas se mantienen arraigadas con una fuerza impresionante en Suecia, y eso genera cierta desazón. Entonces, me gustaría saber si hay alguna referencia o algunas

experiencias en el ámbito internacional donde se hayan producido avances significativos en materia de igualdad entre el hombre y la mujer.

Nada más y muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada Severa González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Agradecer, como ya se lo he dicho a la entrada, a doña Alicia Poza su presencia aquí esta mañana. Entendemos que ha sido..., yo creo que hasta ella, ¿no...?, realmente, en cómo ha intervenido, no sé realmente la duración que ha llevado a cabo esta mañana, en cuanto al tiempo, pero sí que vemos y hemos apreciado que le entusiasma la defensa de los derechos de la mujer y la igualdad de la mujer en todos los ámbitos.

Yo quiero comenzar..., voy a ser muy breve, realmente voy a ser muy breve, pero no por nada, sino porque ella misma lo ha dicho al final de su intervención, que por deformación profesional, por la profesión que tiene en el ámbito de la filosofía, ha hablado mucho, pero es que ha hablado mucho y muy rápido. Es decir, a la hora de tomar notas para esta diputada ha sido imposible en algunos temas concretos. Por eso hemos tomado nota y tomaremos nota una vez que nos presenten el Diario de Sesiones, de aquellas aportaciones que usted ha hecho, pero que yo me voy a quedar –al final de mi intervención lo diré– con tres, las tres últimas, y que me gustaría remarcar de alguna forma.

Ha dicho la señora Poza que el tener esta mañana aquí esta comisión para esta comparecencia demuestra que hemos avanzado, pero no lo que nos hubiera gustado a todos en materias de igualdad y derechos hacia las mujeres. Entonces, comparto lo que usted ha comentado aquí esta mañana. Y que también demuestra la preocupación del poder legislativo, en este caso la Asamblea Regional, o la Comisión, y en este caso a la presidenta, que la iniciativa fue suya y la defendió en el Pleno de esta Asamblea, de convocar y legislar, hacer que esta Comisión especial de la Mujer se llevara a cabo, y que para la próxima legislatura fuera una comisión, como el resto de comisiones, como pueda ser Educación, Cultura, etcétera. Entonces, sí que demuestra esa preocupación del poder legislativo en avanzar precisamente en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Puedo compartir y comparto..., este grupo parlamentario va a compartir y comparte, lógicamente, el esquema general que usted ha hecho de la violencia o discriminación laboral y salarial en cuanto a la historia, el papel de la mujer como objeto que ha tenido a lo largo de la historia, y la violencia simbólica y social en esa historia.

Lógicamente, muchas de sus matizaciones no las compartimos, este grupo parlamentario no las comparte al cien por cien. El resto de su intervención puede no compartirlo, pero es lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, es decir, nosotros no tomamos... No, no es una crítica hacia la postura o el trabajo que está llevando el Gobierno regional, pero entendemos que sí se han llevado a cabo proyectos importantes y

valientes por parte del Gobierno regional, y son de alabar. Que los recursos son los que son, pero no solamente hablamos de recursos económicos, y eso hay que tenerlo muy presente, tenemos que hablar también de recursos humanos, de recursos no económicos, y creo que la apuesta del Gobierno regional en cuanto erradicación de la violencia de género y la igualdad en temas de mujer ha sido importante. No suficiente, con toda seguridad, no es suficiente, y en eso no estamos contentos nadie, y de hecho por eso se ha creado esta Comisión y por eso estamos trabajando en elaborar esa serie de propuestas, que al final se volcarán y se dirigirán al Consejo de Gobierno, para que, en la medida de las posibilidades, entendemos, se lleven a cabo en la siguiente legislatura.

Quiero muy brevemente terminar con las propuestas que usted ha hecho, que las comparto. Sí que es cierto que hay que adecuar la normativa, estatal, regional..., hay que adecuarlas, hay que trabajar todos en el mismo sentido y tenemos que navegar todos en el mismo sentido. Comparto, este grupo también comparte que hay que tener una coordinación efectiva entre administraciones, y no coordinación efectiva solamente entre administraciones, estatal, local y regional, sino también lealtad, lealtad institucional, que en muchas ocasiones este grupo parlamentario entiende que se ha perdido en algún momento. Porque estamos hablando de derechos de una parte muy importante de la sociedad, que son las mujeres, derechos sociales que nos corresponden, no por ser mujer, eso no nos diferencia con respecto al hombre, simplemente es el aspecto físico, pero no hay nada más. Somos ante todo personas y eso para este grupo parlamentario es lo más importante.

Y también hablaba usted de los recursos suficientes (estatales, regionales y locales), y que todos estén enfocados hacia lo mismo. Es decir, que no haya dispersión en cuanto a esos recursos. Hablo de los económicos, no los recursos humanos ni cualquier otro tipo de recursos, pero sí económicos, que no haya dispersión hacia otros temas y que realmente el objetivo de los recursos que se destinen –económicos, estoy hablando- vayan a ese tema, a erradicar esa violencia hacia la mujer.

Y una cosa que no comparto, y realmente yo sé que usted lo ha comentado, el tema del proyecto de “La máscara del amor”, y no que no lo comparta, porque cuando compareció aquí el consejero de Política Social, Mujer e Inmigración esta portavoz sí que hizo hincapié en este proyecto, porque presencié la exposición que se hizo aquí en Murcia del proyecto, como piloto en la región, etcétera, los principios de ese proyecto, y me ha chocado mucho que, tirando de recortes de prensa, hay una nota de prensa del pasado 19 de enero de 2010, en temas de violencia de género, donde dice que profesores griegos conocen el programa de “La máscara del amor”, se desplazan Murcia y que están interesados. Esto quiere decir que el proyecto es importante, que el proyecto realmente pretende lo que pretende: erradicar la violencia de género en el ámbito de la educación. Es una prevención de violencia de género.

Los matices de los que usted ha hablado, de las tutorías, etcétera, yo creo que son más problemas... no dijéramos administrativos, pero sí del centro educativo, problemas del centro, que son los que tienen que ponerse, entre comillas, al servicio de las personas que plantean el proyecto y desarrollaron el proyecto en el propio centro. Pero eso no invalida el que el proyecto realmente sea esperanzador y que se hayan obtenido, como veremos a continuación, me imagino que el ponente lo dirá, unos logros, y realmente lo que queremos son soluciones, y si el proyecto profundiza en eso, en la prevención de la violencia en las aulas, pues es muy importante, porque sobre todo la prevención, y más en esas edades, es lo que nos llevará a corto plazo, dentro de unos años, a que los índices de violencia disminuyan, que es lo que todos debemos de tener en cuenta.

Tirando también de hemeroteca, hay un artículo suyo que se llama “Vivir sin violencia”, del 26 de noviembre de 2008, en La Verdad, y hay algo con lo que sí que estoy de acuerdo con usted. Dice usted al hablar de la violencia contra las mujeres que se ejerce de muchas maneras, aquí esta mañana lo ha dicho, parejas, familia, trabajo, publicidad, el control de nuestra sexualidad, el llamado “techo de cristal”, que es donde no nos dejan superarnos. Tenemos ahí un techo, vemos lo que hay arriba pero no podemos salir como mujeres. Y dice usted: “...y eso a pesar de que hoy las mujeres estamos tanto o más –y eso es de alabar-, es decir, tanto o más preparadas que los hombres, somos positivas y creativas, amamos y respetamos a los demás y solo queremos que se aplique con nosotras el mismo -y eso también es importante, no diferente, no individualizado- comportamiento que nosotras tenemos hacia quienes nos rodean”.

Yo me quedo con esto. Realmente tenemos que trabajar todos en este mismo sentido. Y agradecerle por último, de verdad, su intervención aquí esta mañana. Y, como ya he dicho, una vez que nos entreguen el Diario de Sesiones, analizaremos con más detenimiento toda la intervención que usted ha llevado a cabo aquí esta mañana.

Gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora González.

Tiene la palabra la señora Poza.

Señor Maeso, si quiere usted hacer una pregunta, hágala a través de su portavoz, porque es que vamos fatal de tiempo, y además no está previsto que haya intervención de los miembros de la Comisión. Lo lamento.

SR. POZA SEBASTIÁN (REPRESENTANTE DE STERM):

Gracias a los tres portavoces de los grupos parlamentarios.

En principio, bueno, me siento gratificada por compartir con ustedes, en gran medida o en la mayoría de mi análisis, con los representantes de los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, pero también con la representante del grupo parlamentario Popular, porque pienso que hay cuestiones que nos deben de unir, es decir, que las mujeres debemos de estar unidas. Muchas personas, cuando se habla de *lobbies* de mujeres, etcétera, etcétera, se manifiestan como en contra de esta palabra. Yo creo que es importante que tengamos claro que las mujeres somos capaces muchas veces de actuar juntas cuando nos encontramos un problema, dejando de lado siglas, dejando de lado determinadas cuestiones, porque pensamos que los problemas hay que abordarlos y hay que solucionarlos, y que lo importante son los problemas y no las siglas.

Lo que sí es cierto es que la manera de abordar los problemas es lo que produce debate y confrontación, pero eso no es malo, es decir, el debate y la confrontación es lo propio de una sociedad democrática, y además todo el mundo podemos aportar en algún momento algún tipo de propuesta o de análisis que pueda ser aprovechado por otra persona, independientemente de la ideología que tenga. Es decir, que hay que tener menos prejuicios con respecto a esa situación.

Yo confío, porque tengo muchas amigas que no comparten conmigo mis presupuestos ideológicos pero son amigas, y cuando tenemos que hacer un análisis que nos afecta, el vínculo que nos une hace posible que hagamos frente a ese problema y podamos incluso enfrentarnos a gente de nuestro propio partido y a gente no solamente de ideologías distintas, sino de nuestro propio partido, porque compartimos muchas cosas.

Efectivamente, el informe de Amnistía Internacional, José Antonio, ya el año pasado hubo otro informe en el que se denunciaba la misma cuestión, y es que la falta de apoyo público a las mujeres que son víctimas de violencia por parte de los hombres. Yo creo que hace falta un mayor grado de prevención, un mayor grado de sensibilización. Hay mucha gente que dice que el hecho de que esté todo siempre en los medios de comunicación, la violencia machista, no es bueno. Yo creo que depende de cómo esté. Es decir, yo creo que hay un tratamiento muy sensacionalista de la violencia machista y poco riguroso, en el sentido de ir a la raíz, y que desde el ámbito legislativo se debería exigir a los medios de comunicación rigor y conciencia a la hora de

realizar determinados reportajes, y que haya reportajes de mayor calidad y de mayor análisis, y no tanto de señalamiento puntual de los crímenes, de no sé cuántos, de no sé qué... Eso es una parte, pero lo que tenemos que hacer es educar a la población, y los medios de comunicación, queramos o no, forman parte de esa socialización primaria, porque los niños se pasan cuatro o cinco horas delante de la televisión todos los días, y ahora con Internet ya no digamos, que tienen acceso a un montón de información. Es decir, a través de los medios de comunicación y a través de las redes sociales lo que tenemos que hacer es promover, desde el ámbito de lo político, ese tipo de intervenciones, exigir el rigor en ese aspecto.

Respecto a Suecia y Finlandia. Yo creo que todo se reduce a que en el fondo sigue actuando lo que Bourdieu decía de la “violencia simbólica”, o sea, la violencia simbólica es tan profunda que puede haber violencia... quiero decir que de hecho también hay violencia laboral, en el sentido de acoso sexual, etcétera, etcétera, en el trabajo, y moral, en Suecia y en Finlandia, pero es violencia simbólica, porque esos modelos están tan arraigados dentro de los varones que se nos exige determinados comportamientos, y las mujeres los aceptamos inconscientemente, y eso hace que actúen los hombres por resentimiento hacia nosotras y muchas veces queriendo cortar nuestra autonomía, como antes ya he dicho.

¿Lugares donde se pueda dar una sociedad igualitaria? Yo creo que fundamentalmente en las sociedades pequeñas y tradicionales, es decir, yo me iría a las sociedades del Neolítico, tipo sociedades del Neolítico, donde la división sexual del trabajo estaba muy clara, recolectoras y cazadores, pero las dos funciones tenían la misma importancia, la recolección y la caza, y esas sociedades siguen existiendo en determinados lugares del planeta, muy pocos, ¡eh!, pero, por ejemplo, si vamos a la selva amazónica, en los inú también, en los esquimales también la sociedad es muy igualitarias, pero para eso hacen falta sociedades pequeñas, es decir, comunidades pequeñas, colectividades pequeña donde estén compartidas las responsabilidades y se valoren de la misma manera, porque nuestro problema es que los cuidados, es decir, el ámbito de la reproducción no está valorado de la misma manera que el ámbito de la producción, y sin embargo constituye casi el 75% del producto interior bruto de este país. Es decir, que esas cosas hay que empezar a ponerlas encima de la mesa. Esto es importante.

Luego, después, respecto a la intervención de la señora González, portavoz del Partido Popular, bueno, en principio también darle las gracias por las cuestiones que me ha comentado. Y creo que las mujeres dentro del Partido Popular deben de hacer un esfuerzo por defender -yo sé que la presidenta lo ha hecho en otros ámbitos y lo seguirá haciendo- dentro del Gobierno regional la importancia de ese máximo órgano de igualdad que es el Instituto de la Mujer, deben defenderlo y hacer una bandera de ello. Es decir, está claro que dentro de los propios partidos hay una resistencia a que las mujeres tengamos una voz tan potente como la que tienen los varones, y eso en organizaciones políticas y en otro tipo de organizaciones se da, eso se da. Entonces, yo creo que lo que en ese sentido debemos de hacer es defender todas esas cuestiones que son fundamentales para que las mujeres estemos consideradas, valoradas de la misma manera que los varones en el ámbito de la producción, y fomentar la corresponsabilidad de los varones en el ámbito de los cuidados. Es decir, que la filosofía del cuidar reine, por decirlo de alguna manera, impere, dentro también del ámbito político.

Yo hablaría del derecho de ciudadanía, no sólo de ciudadanía, sino del derecho de ciudadanía, y ese derecho y ese deber no sólo es un deber de las mujeres y un derecho de las mujeres, es un deber de los hombres y de las mujeres que componen, componemos cualquier tipo de sociedad, y eso hay que exigirlo. Entonces, no solamente que las mujeres nos introduzcamos en el ámbito de lo productivo y de lo político, sino exigir a los varones que también están en política que no tenga que estar yo mirando la hora de la reunión porque me tengo que ir a preparar la cena, y sin embargo mi pareja, si se dedica a lo mismo, esté tan tranquilo, mientras sus hijos o las personas que están a su cargo sabe que están atendidas porque él no es necesario. No, no, tan necesarios somos las mujeres como los varones.

Y luego, ya termino, animarles, desde mi punto de vista, para que desde ese organismo de igualdad y desde el Partido Popular se ponga en funcionamiento el hecho de introducir transversalmente la educación afectivo-sexual tanto en la escuela, en la socialización primaria o socialización secundaria, sea como asignatura o materia, que los chavales y las chavalas puedan hacerse cargo para controlar y saber administrar sus sentimientos, sus afectos, etcétera, etcétera.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Poza.

SRA. POZA SEBASTIÁN (REPRESENTANTE DE STERM):

Quiero pedir disculpas por haberme alargado en mi primera intervención.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Nada, la verdad es que yo le puedo asegurar que estaríamos toda la mañana seguramente escuchándola y debatiendo con usted, pero tenemos al siguiente ponente esperando, y es que además vamos de tiempo..., bueno, hemos intentado aquilatar los tiempos para que a las once y media se acabara la primera ponencia, y nada, no pasa nada.

Ya le digo que le agradezco muchísimo que haya venido. Yo creo que en nombre de los tres grupos parlamentarios... A ver los portavoces, un momento, por favor. Yo creo que podríamos solicitarle a la señora Poza que la parte de su intervención que a ella le parezca adecuada nos la deje, y que nos envíe las propuestas que a ella le parezca adecuado, que es lo que le vamos a pedir a todos los ponentes, y sobre todo la intervención nos gustaría para repartir una copia, porque, efectivamente, se han vertido opiniones desde mi punto interesantísimas, y sí que quiero que conste en acta, señorías, que el Partido Popular fue el primero de España en crear en 1998 en Murcia un dispositivo de atención a las mujeres maltratadas, un dispositivo de atención donde estaban todos los poderes fácticos unidos (sanidad, justicia, trabajo social...), y que yo creo que ha funcionado. O sea, quiero decir que habrá que mejorar en muchas cosas, pero desde luego fuimos pioneros en eso. Tampoco digo “el Partido Popular”, porque si hubiera estado gobernando el Partido Socialista estoy segura de que lo habría creado igual, pero hay que reconocer que Murcia, la Región de Murcia, ha sido pionera en la atención y en destacar el problema, en su momento, de lo que era la violencia, el maltrato físico hacia las mujeres. Lo que pasa es que es verdad que hay muchos otros tipos de maltrato, ya los ha descrito usted perfectamente, que hay que mejorar en todo.

Muchísimas gracias otra vez.

Señorías, ante todo darle la bienvenida al ponente, a don Vicente Garrido, profesor de la Universidad de Valencia, que está colaborando con el Instituto de la Mujer, y a la directora del Instituto de la Mujer, que nos acompaña hoy también, y a quien invito a subir a la Mesa, por favor, como máxima responsable del órgano de igualdad de esta Comunidad Autónoma, de lo que estamos tan orgullosos. Muchas gracias, Teresa.

El señor Garrido es catedrático de la Universidad de Valencia, profesor titular, y viene también a informar, en la segunda comparecencia de esta mañana, sobre la situación de la violencia contra las mujeres.

Pues tiene la palabra el señor Garrido.

SR. GARRIDO GENOVÉS (PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA):

Muchas gracias a la Comisión por su amable invitación.

Yo voy a presentar esta ponencia de una manera que permita llegar a la comprensión cabal de cuál es el motivo y razones que hay detrás del programa de prevención que el Instituto de la Mujer ha tenido la gentileza de confiarme su dirección, que se titula “La máscara del amor” y que lleva ya varios años implementándose en la Comunidad Autónoma, en muchos institutos.

Para llegar a la comprensión más profunda de lo que yo entiendo que son las bases de este programa, he dividido esta ponencia en relación a cinco preguntas, con objeto de poder llegar a la última pregunta precisamente con el conocimiento de cuáles son los razonamientos y los argumentos que están detrás de este programa.

La primera pregunta es: ¿por qué la justicia no parece ser efectiva en la reducción de los asesinatos de mujeres por causas de violencia de género? La segunda pregunta es: ¿cuáles son las causas de la violencia de género? En tercer lugar: ¿por qué muchas mujeres no buscan ayuda e intentan separarse, o lo hacen sin denunciar, cuando existe violencia? La cuarta pregunta es: ¿cómo prevenir la violencia contra la mujer? Y la quinta pregunta es: ¿cuál es el papel de la educación? Este será el punto más importante.

Pero antes me gustaría desarrollar precisamente las respuestas a estas preguntas, porque observo, desde mi atalaya de profesor y de investigador de la violencia desde hace muchos años, que paradójicamente hay un gran ruido con respecto a cuáles son los hechos que están detrás de este tipo de violencia por motivaciones diversas, y he intentado hacer un resumen, como es lógico, muy básico de lo que es la investigación sobre estas cuestiones, con independencia de que cada una de sus señorías, como es lógico, tenga su propia opinión, pero, en todo caso, lo que yo les voy a plantear es lo que entiendo que la investigación actualmente está señalando como cuestiones que permiten contestar, en la medida de lo que sabemos ahora, a estas primeras preguntas.

La primera pregunta es, repito, ¿por qué la justicia no parece ser efectiva en la reducción de los asesinatos de mujeres? A la hora de contestar a esta pregunta me gustaría reflexionar en una línea que quizá a ustedes les sorprenda, pero yo creo que ahora mismo es muy útil, y es comparar precisamente la Ley de Violencia de Género con la famosa Ley de puntos de la circulación. Ustedes saben que esta ley ha tenido y está teniendo éxitos notables en la reducción de la siniestralidad. Hace muy poco se publicó en la prensa que aproximadamente se ha reducido cerca de un 40% de siniestros. Todos los años ustedes son conscientes, a través de la información, después de los recuentos de las fechas clave de Navidades, vacaciones, etcétera, el número de muertos disminuye, y sin embargo el número de mujeres asesinadas (aunque este no es el único indicador de la violencia, pero sí quizá el más extremo), ustedes saben que los números son tozudos y que mucha gente se pregunta “bueno, ¿por qué la ley no acaba de reducir?” Ustedes saben que desde hace unos años estamos en el orden de 60-70..., hay variaciones debidas al azar, el año pasado hubo menos, este año puede que haya más, pero en definitiva son variaciones debidas a la estadística.

Muchas veces la gente interpreta y dice: “no, es que todavía la sociedad no está concienciada, es que las medidas no son lo suficientemente punitivas...”. Me gustaría reflexionar un poquito sobre esto. Vamos a ver, las diferencias yo creo que son importantes, sobre todo porque ambas, la Ley de Tráfico y la Ley contra la Violencia de Género, son dos apuestas expresas del Gobierno. Es decir, hasta la fecha nunca un gobierno había dicho “vamos a acabar con esta forma -vamos a llamarle- de muerte”. Son dos formulaciones expresas: en una parece que está teniendo mucho éxito y en otra no.

Yo quisiera, desde la criminología, desde la ciencia de la psicología, darles mi interpretación de estos eventos. Prestemos atención a la Ley de Tráfico, por lo que respecta al delito y al delincuente, las peculiaridades son que el delito es siempre público (otra cuestión es que sea visto o no por un agente de tráfico, por un aparato como un radar que sea capaz de detectarlo), y, en segundo lugar, en un número muy

importante -no siempre- de casos, el delincuente, el infractor de tráfico es una persona racional. Eso significa que valora los pros y los contras y toma una decisión: vale la pena correr, vale la pena hacer esta maniobra incorrecta, vale la pena que me tome una copa en la comida aunque luego tenga que conducir... Debido a que un número muy importante de los infractores de tráfico utilizan la razón, sopesan los pros y los contras, nos encontramos con que esa reducción se produce, porque en definitiva el castigo es un castigo cierto en muchos casos e inmediato (la foto, la parada del agente). Compárenlo ahora con las muertes en el caso de la violencia contra la mujer: el delito es muchas veces privado, o la gran mayoría de las veces es un delito privado, y raras veces el delincuente es racional.

Quizá ustedes sepan que toda mi vida la dedico precisamente al trabajo de la violencia y la criminología. Los agresores de mujeres se sienten humillados, ellos creen que están actuando de una manera legítima frente a lo que consideran que es una provocación, luego la perspectiva racional brilla por su ausencia. De ahí que un porcentaje de los hombres que matan a sus mujeres (de un 20, un 25, un 10%, varía según los años) se aplica la última pena, es decir, se suicidan. Poco les puede importar a estos hombres que la condena sea mayor o menor, cuando ellos mismos acaban con su vida. Luego ahí tienen ustedes dos diferencias muy importantes.

Por otra parte, hay una razón que me sorprende que no se haya planteado antes con respecto a la dificultad de prevenir los asesinatos, y es un principio basado en la estadística: es muy difícil prevenir un fenómeno que se produce en un número muy pequeño. Entiendan lo de pequeño en su valoración cuantitativa, como es lógico, y no en su valoración cualitativa. Lo que quiero decir es que es mucho más fácil prevenir un fenómeno que aparece, por ejemplo, 20 ó 30.000 veces, como podía ser el número de muertos hace unos años por accidente de tráfico, que un fenómeno que sólo se produce 50, 60 ó 70 veces. Simplemente por cuestiones estadísticas es mucho más difícil predecir y prevenir aquello que desde el punto de vista cuantitativo ocurre de una manera muy reducida. Luego la tarea de prevenir que 60 hombres ó 70 hombres decidan acabar con su pareja o expareja es mucho más difícil que la idea de prevenir que 10.000 personas cometan barbaridades y mueran menos de una población de 40 ó de 50.000.

Por otra parte, no les descubro nada si les digo que la respuesta penal, porque la ley hace una apuesta muy fuerte en este sentido, jamás ha resuelto ningún delito. Por consiguiente, pretender que la respuesta penal acabe con el asesinato de la violencia de género es absurdo. Es como pretender que la respuesta penal acabe con los robos o con otro tipo de homicidios. Jamás lo ha hecho y tampoco va a ser esto ninguna excepción, y tampoco voy a entrar en consideraciones, porque yo entiendo que todas las personas son capaces de concluir lo mismo, que la prevención policial tiene sus limitaciones, porque algunas veces, cuando he dado alguna charla o alguna conferencia, alguna mujer indignada me dice: “¿Sabe lo que le digo?, que si todas las mujeres tuvieran escolta como los políticos, entonces sería muy diferente el número de mujeres asesinadas”. Pero ese principio, es cierto, lo podríamos aplicar a cualquier objeto delictivo: si todas las joyerías tuvieran un par de policías nacionales en la puerta, probablemente desaparecería o se reducirían muchísimo las joyerías robadas; si todos los comercios tuvieran un par de policías delante... Cualquier delito, si fuéramos capaces de protegerlo físicamente por policías armados, desaparecería en un número muy importante.

En definitiva, pues, la cuestión es que la ley y la respuesta penal da para lo que da, y si comparamos un delito con el otro comprendemos por qué el número de muertes es difícilmente modificable desde esa perspectiva.

La segunda pregunta que quiero plantear es cuáles son las causas de la violencia de género. En realidad esta pregunta, como es lógico, podría dar lugar a explicaciones mil, pero yo simplemente quiero hacer hincapié en un punto. Desde la ciencia, desde la Academia, desde la Universidad nos miramos con un profundo asombro cuando oímos decir la filosofía de que se trata tan sólo esta violencia del resultado de una causa, la desigualdad, la sociedad patriarcal, todo lo que ustedes han oído y han escuchado mil veces. Esto no tiene ningún sentido. Cualquier forma de violencia está incluida dentro de lo que es el desarrollo de las sociedades y de la cultura. Los homicidios de cualquier índole, incluyendo el de la mujer, son producto de una multifactorialidad de causas, y esto, señorías, se lo enseñamos a nuestros estudiantes de Trabajo Social, de Psicología, de Criminología, desde que tienen 17 años y entran en primero de carrera. Esta miopía a la hora de

entender sólo la causa, por así decirlo, para resumir, de la sociedad patriarcal es muy dañina, porque nos impide ver toda la complejidad del problema. Y cuál es la complejidad del problema. La complejidad del problema es que hay sujetos que viven en esta sociedad, con una educación muy parecida, que desempeñan puestos de trabajo, y que unos ejercen la violencia y otros no. De la misma manera que tenemos políticos, profesores de universidad, jueces, etcétera, que viviendo en la misma sociedad cometen delitos y otros no.

En definitiva, todo aquellos que hemos aprendido en las ciencias sociales sobre la importancia de la socialización, la importancia de las variables de personalidad, la influencia de los medios de comunicación, las capacidades individuales, como la inteligencia o los aspectos relacionados con sus habilidades de relación interpersonal, o capacidad emocional, como la empatía, la capacidad de ponerse en el lugar del otro, etcétera, todo esto son variables importantes y que hacen que en una misma sociedad, en un mismo contexto, en un mismo momento, a pesar de que toda la sociedad comparte una serie de valores generales en mayor o menor medida, una persona sea capaz o no de matar a otra.

Por lo demás, no incidiré aquí en un punto que se ha destacado ya muchas veces y que tengo quizá el dudoso honor de haberlo planteado por vez primera en mi libro de 2001, “Amores que matan. Acoso y violencia contra las mujeres”, que en sociedades enormemente igualitarias como la danesa y centroeuropeas la tasa de homicidios de mujeres es el triple que la española. Luego no se trata solo de un nivel determinado de desigualdad, aun siendo importante. Mi mensaje, para no crear polémica, es: luchemos por una sociedad más igualitaria, pero no necesariamente porque eso vaya a contribuir a un menor número de mujeres muertas. No necesitamos esa razón, hagámoslo porque sencillamente desde el punto de vista de nuestra ideología, de nuestras convicciones democráticas lo creemos, y creemos que es bueno y que es más justo, hagámoslo. Pero si todos los huevos los ponemos en esta cesta nos estaremos equivocando, porque si hablamos tan solo de esa macroteoría y nos olvidamos de otros factores como los aspectos individuales de la persona, su capacidad para desarrollarse emocionalmente, para establecer relaciones afectivas, si no hablamos del entorno familiar y de otra serie de consideraciones, como la escuela o la comunidad, estaremos errando el tiro.

La tercera pregunta es: ¿por qué muchas mujeres no buscan ayuda e intentan separarse, o lo hacen sin denunciar? Miren, yo creo que una manera importante de entender este problema consiste en estudiar la psicología de los agresores y de las víctimas antes y después de abandonar una relación violenta. En cierto sentido aquí es importante detenerse en el contexto social en el que planteamos la pregunta. Cuanto más rechazo tenga el maltrato y las víctimas estén más protegidas, más importantes son los factores individuales. Y, al revés, cojan ustedes una sociedad donde la mujer es un objeto de segunda clase; ahí los factores individuales son poco importantes. Por qué, porque toda la sociedad monolíticamente está dejando a la mujer en un plano de desigualdad profundo. Ustedes recordarán el caso de esta mujer que en Irán sufrió una agresión porque dijo no a una propuesta de matrimonio. Esta mujer fue atacada posteriormente por el hombre con ácido, la dejó ciega de los dos ojos. Hace poco la operaron en el IMO, recibió una carta de su embajada diciendo que podía ir a Irán a devolver el golpe, pero solamente dejando tuerto a su agresor, puesto que la mujer en ese país vale la mitad. En ese tipo de sociedades, señorías, no voy a discutir, ahí lo que necesitamos es cambiar, como es lógico, la consideración de las relaciones entre las personas.

Pero la pregunta importante es: ¿por qué mujeres universitarias que ahora tienen 20, 22, 23 años, unas de ellas son capaces de aceptar relaciones que a nosotros nos producen estremecimiento, y otras mujeres, por el contrario, son mucho más decididas y son incapaces de establecer una relación con una persona que les falta al respeto?

Si ustedes analizan los relatos de las mujeres que han abandonado una relación, verán que tienen una confianza en sí mismas que antes no tenían, que son capaces de creer que el amor no puede disfrazarse de posesión o de control, que tienen confianza en sus habilidades personales para salir adelante, y sobre todo que comprenden que esos hombres no las querían. Son capaces de admitir que ese tiempo que pasaron con esos hombres sencillamente fue un tiempo donde ellas se engañaron, donde creyeron que ese hombre las quería pero no era verdad. Son mujeres que definitivamente entienden que el amor y la violencia son dos cosas completamente diferentes.

Sin embargo, cuando nosotros entrevistamos a las mujeres que todavía no han roto la relación y mantienen esa perspectiva de sumisión al agresor, encontramos en ellas algunas ideas realmente sorprendentes. Por ejemplo, esperan que el hombre cambie. Estas mujeres están enamoradas, ustedes pueden utilizar el concepto de dependencia emocional, me parece bien. En sus propias palabras, ellas están enamoradas, todavía confían en que el hombre cambie, se sienten culpables, como es habitual y característico en muchas de estas mujeres, tienen vergüenza y en ellas anida un profundo sentimiento de desesperanza. Esto es interesante, porque nos ilustra la psicología de una mujer que ha roto la relación y que por consiguiente es capaz de ver la perspectiva y la realidad de una manera franca, por muy dura que haya sido, y esa dureza pueden ser diez años viviendo con un maltratador, soportando, quizá por los hijos, quizá por otras razones, y frente a esa realidad la realidad de las mujeres que ante la necesidad de dar ese paso no lo dan.

Por el contrario, los hombres que han dejado de ser agresores, particularmente, y eso hay que decirlo, los no especialmente violentos, y en particular porque han pasado por programas de tratamiento, son personas que son capaces de darse cuenta de que el amor y la violencia son completamente diferentes, son capaces de comprender que la mujer puede quererle y no necesariamente estar pendiente o acosarla para desconfiar de ella. En definitiva, son personas que la justificación, la minimización de la violencia, la posesividad, los celos, que todo lo impregnaban, han sido capaces de ser controlados, los han dominado y tienen una percepción ahora realista de la situación.

Probablemente un ejemplo muy gráfico que sus señorías pueden apreciar, espero, por su valor ejemplificante, sea el que ocurrió cuando una mujer llamada Paula, de Santander, me escribió hace unos meses, había leído mi libro “Amores que matan”, me pedía ayuda. Yo me puse en contacto con ella a través del e-mail. Me dijo que hacía un año que había roto con su novio pero que había vuelto ahora. Para no hacerlo muy largo, aprovechando que tenía que dar unas conferencias en Santander nos citamos en un bar de la playa de El Sardinero y yo hablé con ella. Ella me explicaba las conductas que hacía su agresor. Ella era una chica inteligente, de 21 años, trabajaba como coordinadora de una agencia de transportes. Él no trabajaba de nada y vivía a su costa. Cuando me explicaba las vejaciones a las que le sometía, yo me desgañaba intentando que esta mujer rompiera la relación, y en un momento determinado –repito, esta mujer inteligente, con capacidad para tomar decisiones en su trabajo- me dijo: Vicente, por qué no puedo ver yo a Jaime –pongamos, el nombre del agresor- como tú le ves.

Repáren en esta expresión: ¿por qué no puedo ver yo a este hombre como tú lo ves? Ahí tienen ustedes una de las cuestiones esenciales que tiene que ver con la pregunta: ¿por qué una mujer no deja a un hombre? En buena medida una persona puede estar vinculada afectivamente y temerosa de sufrir el dolor que a ella le provoca esa ruptura y una serie de costes emocionales distorsionan la realidad, y cualifica la relación como mala pero no tan mala. Ella era, por supuesto, consciente de que estaba sufriendo, ¿pues no me escribió y me llamó por teléfono, puesto que le di mi número personal, llorando en varias ocasiones? ¡Claro que era consciente de que la estaban maltratando! Sin embargo en ese momento crítico, cuando yo después de una hora intentaba decirle “oye, no puedes estar con él”, me dijo “por qué no le puedo ver como tú lo ves”.

Por supuesto hay otras razones, algunas de ellas externas a la psicología de la mujer: la necesidad económica, la falta de autonomía, la amenaza que el agresor proporciona a la seguridad o a la de sus hijos, y cada vez menos, pero todavía en algunos contextos la presión social. Pero no olviden sus señorías la importancia de los aspectos psicológicos: el apego emocional, el sufrimiento que las mujeres creen que ya han tenido los agresores después de un período de alejamiento, los remordimientos que muchas veces el agresor exhibe para convencer a la mujer, o el hecho de que busque terapia.

Por consiguiente, de una manera quizá poco romántica pero bastante operativa, yo les diría que una mujer permanece en la relación cuando el compromiso que le une a esa persona le proporciona más beneficios que costos. Entiéndase ahora los beneficios en los múltiples sentidos (sociales, interpersonales y emocionales) a los que antes me he estado refiriendo; y los costos, en los sufrimientos y en los padecimientos y todo tipo de problemas que conlleva vivir con una persona así.

Una cuestión que también quisiera destacar es la relación de las mujeres con el sistema de justicia. Por qué

las mujeres que son asesinadas denuncian tan poco, aproximadamente un tercio. La respuesta es, desde mi punto de vista, cabal, por las respuestas que me dan muchas de las mujeres a las que yo y gente de mi equipo entrevistamos. Muchas mujeres piensan que la denuncia las va a poner en una situación de riesgo mayor del que están, y a juzgar por un tercio de esas mujeres asesinadas es así. Un tercio de las mujeres fueron a la justicia, llamaron a la puerta y dijeron: por favor, ayúdenme, y murieron. Esto es una mala señal que se envía a toda la sociedad, porque no basta decir que dos tercios de las mujeres no denunciaron, porque lo que impacta en la psicología de las mujeres es el hecho de que en un tercio fueron asesinadas. ¿Qué significa esto? Significa que no es verdad que la justicia proporcione la seguridad que dice que va a proporcionar, y esto se expande como la pólvora entre las mujeres.

Las mujeres saben algo que es real y que en los medios de comunicación no se dice, pero que sus señorías en esta Comisión seguro que lo han oído muchas veces, o por lo menos alguna vez, y es la siguiente, alguna vez lo he dicho: si una persona te quiere matar, te va a matar. Es así de fácil. Si una persona te quiere matar, te va a matar. Entonces la pregunta es, cuando decimos a las mujeres “no lo soportes, denuncia”, ¿estamos dando un mensaje que realmente puede llegar a la cuestión esencial del problema? ¿No sería mejor plantear el siguiente mensaje?: no soportes el maltrato, busca una ayuda profesional. Y ellos, en su momento, te podrán aconsejar cuándo denunciar. Quizá cuando el máximo de medidas de protección se hayan tomado ya.

Por otra parte, el sistema de justicia... –lamento no detenerme, yo sé que son cuestiones todas ellas muy interesantes y de las que podríamos estar hablando semanas, pero quiero cumplir esta media hora que tengo asignada-. Otra razón importante es que el sistema de justicia es un sistema muy complejo y difícil de mover para las mujeres. A las mujeres les gustaría utilizar el sistema de justicia de una manera personal. Les gustaría decir a su hombre: “como no hagas eso te voy a denunciar”. A la mujer le gustaría ir, poner la denuncia y que luego, si ella quisiera, poder llamar y decir: oye, déjenlo por ahora que está más tranquilo. El sistema de justicia no funciona así, a pesar, por supuesto, de que las mujeres que deciden no denunciar dificultan mucho, como sus señorías saben, todo el trámite procesal, pero para las mujeres el sistema de justicia es algo pesado, difícil, y no funciona como ellas quisiera que funcionara. A pesar de todo he de decirles a sus señorías que muchas mujeres denuncian, y muchas mujeres se separan sin que lo sepamos. Luego no es verdad que toda mujer que tiene una relación de violencia no se separa, lo que pasa es que no salen en la prensa, pero muchas mujeres son capaces de prevenir esta agresión.

Muy bien, vamos a las dos preguntas más interesantes. La pregunta cuarta es cómo prevenir la agresión. La agresión contra las mujeres se puede prevenir de dos maneras, con medidas generales o con medidas específicas. Por ejemplo, si yo les dijera que combatiendo los malos tratos a la infancia prevenimos la violencia contra las mujeres o la violencia de género, como quieran ustedes llamarla, ustedes no deberían sorprenderse, porque sufrir malos tratos es un factor de riesgo importante. Jamás he escuchado eso en los planes de prevención contra la violencia de género. Si yo les dijera que la violencia contra las mujeres está muy vinculada, como la investigación demuestra, con el fracaso escolar, con la marginación de los jóvenes y con el abuso del alcohol y las drogas, ustedes deberían de entender entonces que en buena medida aspectos que jamás se debaten en los foros de prevención de la violencia son sin embargo de una enorme relevancia. ¿Por qué? Porque los jóvenes que tienen problemas para integrarse socialmente -y hablo ahora de hombres sobre todo-, para considerarse reconocidos, para formar parte de una sociedad integrada, en la medida en que los jóvenes se sientan frustrados, desconsiderados, marginados del pastel de la sociedad del consumo y del bienestar, serán hombres iracundos, violentos, frustrados, y serán hombres que tendrán mucha más probabilidad de golpear a sus mujeres. De hecho, cuando nosotros investigamos -y digo “nosotros” refiriéndome ahora a la comunidad internacional- a los hombres agresores, en ellos dominan fracasados escolares, personas con dificultades en las relaciones laborales, personas con problemas con el alcohol y el abuso de las drogas, con dificultades en el autocontrol, en la empatía... En definitiva, ¿ustedes conocen a delincuentes comunes que traten bien a sus mujeres, gente que se dedica a dar mamporros o a dirigir gangs criminales y llegar a su casa y decir “María, perdóname, que llego media hora tarde, pero es que he tenido muchos problemas manteniendo a raya a mi grupo de delincuentes”? La gente que vive con la violencia trata de manera violenta a las mujeres, la gente fracasada en la escuela tiene mucha más probabilidad de utilizar la violencia, porque son hombres amenazados en su autoestima, y por eso es importante que recuerden la

pregunta de cuál es el relato de las personas que agreden a las mujeres. Por eso, si ustedes me preguntan una medida eficaz para prevenir la violencia contra las mujeres, yo les diría: cuiden de que nuestros jóvenes no fracasen tanto en la escuela. Cuiden de que tengan oportunidades laborales para ser reconocidos como miembros integrados en la sociedad, porque cuantos más jóvenes frustrados y desvinculados del sistema tengamos, el gran vivero de maltratadores seguirá aumentando, y no importa lo que nosotros hagamos con las leyes, créanme, no va a importar, porque el gran vivero de la violencia estará ahí, y no importan los mensajes que ustedes planteen en televisión, enfrentada a esa dura realidad. La televisión es importante, los anuncios son importantes, los estereotipos sexistas lo son, por supuesto, no perdamos un minuto en discutir eso, se lo acepto, pero enfrentado a un hombre con 23 años que le han pateado en la sociedad, que desde los 14 ha tenido que identificarse como alguien distinto a los que van bien en la escuela, que si no es un tipo duro no tiene nada que hacer con respecto a su autoestima, eso tendrá poco valor, porque ese es un hombre que estará dispuesto a demostrar que es algo a través de la violencia, y con sus novias no va a hacer una excepción.

Por supuesto, dentro de las medidas específicas tengo que destacar la importancia de la educación, y dentro de la importancia de la educación el programa “La máscara del amor” considera por todas las profundas limitaciones que he explicado a sus señorías, que tienen el otro tipo de respuestas, aunque todas las anteriores son necesarias, yo estoy a favor de dotar de más medios de protección a la víctima, yo soy partidario de que la justicia sea más ágil y eficaz... No voy a discutirles en absoluto todo esto, no puede ser de otra manera. Mucho de mi trabajo tiene que ver con las policías. Soy perfectamente consciente de todo eso, pero qué duda cabe que hay un terreno que todavía no hemos explorado y es el terreno de la educación.

Me gustaría que sus señorías se preguntaran en esta quinta pregunta por qué las familias no dicen nada en relación con las relaciones amorosas a sus hijos, por qué no paramos de decir a las familias “háblenles del sexo, del sexo seguro, del sida, del preservativo, etcétera”, y no les explicamos a las familias por qué no hablan a sus hijos sobre lo que son las claves de una relación amorosa. En la adolescencia es donde se produce la consolidación de un autoconcepto que va a ser luego fundamental a la hora de relacionarse los hombres y las mujeres. ¿Por qué las familias por ejemplo no explican cuál es la diferencia entre los celos y el amor? Muchas mujeres –esto lo hemos comprobado en nuestros estudios-, muchas chicas creen que un chico muy celoso es un chico que las ama mucho. ¿Por qué no explican en las familias los padres a sus hijos que no pueden perseguir a una mujer hasta que acepte una cita, una salida, o hasta que por quitárselo de en medio quede con ella? Porque eso es un comportamiento esperado en los hijos varones. ¿Por qué no les hablamos de la diferencia entre el enamoramiento y el amor? ¿Por qué no les explicamos que el sufrimiento del abandono es algo que necesitamos experimentar como una parte del crecimiento personal? No decimos nada, los padres pensamos que eso ya lo aprenderán por ley de vida o quizá por las películas que vayan viendo, pero eso es un error gravísimo, porque algo que es fundamental para la felicidad de la persona y que en buena medida puede marcar el desarrollo de su estabilidad personal, como son las relaciones afectivas, las dejamos al albur de las amistades o de lo que ellos pueden aprender, y sin embargo nosotros sabemos que la violencia en la relación amorosa es un patrón que comienza en muchos casos en la adolescencia, y sabemos, y esto es un dato que aparece en todos los países, no es un dato sólo de Murcia, donde lo hemos experimentado, o de otros lugares, que a los 15-16 años los chicos no son más violentos que las chicas. Quizá ustedes se sorprendan, pero en la adolescencia los chicos no son más violentos que las chicas. Hay un patrón reconocido y asumido por ambos sexos acerca de cómo tiene que ser la relación. ¿Qué es lo que ocurre? Con el tiempo las chicas se mantendrán mucho más alejadas sobre todo del patrón de violencia física, y algunos chicos desarrollarán una actitud controladora, hostil y superposesiva de las mujeres y se convertirán en agresores, particularmente los agresores que más nos preocupan a nosotros, los agresores sexuales físicos o los terroristas psicológicos.

¿Luego por qué no vamos entonces a las escuelas y a las familias, intentando que en el momento en que van a empezar la etapa más importante de sus vidas, desde el punto de vista de la relación amorosa, aprendan esa cuestión? ¿Por qué no confiamos en la instrucción directa, por qué no asumimos lo que nos están enseñando los agresores y las víctimas a través de sus experiencias, a través de sus relatos en las investigaciones, diferenciando a las mujeres que son capaces de prevenir la violencia de las que no? ¿Por qué no asumimos que las claves las tienen las propias chicas y chicos? ¿Por qué no asumimos una postura, como se dice en el anglicismo de moda de los últimos años, del “empowerment”? ¿Por qué no asumimos la

perspectiva de dar a las chicas, pero también a los chicos, la capacidad desde los 15 y 16 años de entender lo que es una relación afectiva y de tomar decisiones? ¿Por qué no dejamos de considerar a las mujeres como seres pasivos que están a expensas de los anuncios que salen en la televisión o de las políticas que se planteen, aun siendo esto importante? ¿Por qué no les damos el protagonismo? Porque cuando yo entrevisto a las mujeres que son capaces de romper la relación me dicen: “Ah, Vicente, si yo hubiera sabido esto cuando tenía 15 años, ¡si yo esto lo hubiera sabido...!” Una de las mujeres a las que entrevistamos para crear uno de los cortometrajes del programa, que yo no conocía de nada y a la que entrevisté, fue una de las primeras cosas que me dijo: “muchas de estas cosas yo no las sabía, ahora las sé”. ¿Por qué no llevamos a las aulas lo que miles de víctimas durante muchos años y la investigación nos han enseñado? ¿Y qué es lo que nos ha enseñado? Lo que nos ha enseñado es que es posible prevenir la violencia contra la mujer o la violencia de género, y que es posible enseñarlo como se enseñan otras cuestiones vinculadas con el consumo de drogas, la educación sexual u otras vías.

Pero las claves del aprendizaje tienen que ser unas: el programa “La máscara del amor”, que se ha aplicado ya en la comunidad murciana en setenta institutos y que utiliza un libro, una obra literaria que está acompañada por un manual, un pequeño manual de análisis y didáctico sobre esa novela, cuatro cortometrajes producidos aquí en la comunidad murciana, más un programa de diez sesiones, se dirige hacia un objetivo definido, y es el siguiente: desarrollar en los chicos y en las chicas de 4.º de ESO un autoconcepto que no tolere la violencia. Esto para nosotros es la clave esencial. ¿Qué es lo que diferencia a un chico y a una chica que no aceptan una relación de violencia? La definición del amor dentro de su autoconcepto. Cuando una mujer acepta una relación violenta es porque en su autoconcepto son posibles las siguientes dos frases que para mí son antagónicas: una, una persona me puede amar; b) o dos, una persona me puede amar y al mismo tiempo ser violenta. ¿Qué ocurre? Una mujer, entonces, cuando llega a los 17-18 años acepta esa combinación. Eso es justamente lo que no puede ser. Ese autoconcepto que no tolera la violencia puede ser trabajado a través de la familia y a través de la escuela. Nosotros ahora no trabajamos con la familia, es una propuesta que ya desde el Instituto de la Mujer sé que se está contemplando, pero que actualmente todavía no hemos emprendido. Pero al menos en las escuelas podemos trabajar esto.

¿Qué es lo que enseñamos nosotros en las escuelas? Las armas, los mecanismos para luchar contra la violencia de género consisten en que los alumnos y alumnas dispongan de nuevos conocimientos, de nuevas actitudes y valores y de nuevas conductas.

¿Cuáles son estos nuevos conocimientos? Por ejemplo, conocimientos acerca de lo que nosotros llamamos “los mitos del amor”. Un mito del amor es: si un hombre te quiere y de vez en cuando te golpea, es posible que deje de golpearte. Lo que antes he dicho, una persona que realmente se preocupa por ti algunas veces puede perder los papeles y golpearte o abusar de ti. Ese es uno de los grandes mitos.

Otro de los mitos contra los que luchamos en el programa es: si tú quieres a una persona lo suficiente, podrás cambiarla. Porque hemos descubierto que esta es uno de las grandes distorsiones cognitivas que tienen las mujeres que permanecen en una relación violenta, la esperanza en el cambio, “no, pero cambiará”, “no, si le quiero lo bastante, si aguanto lo suficiente, si le hago suficiente caso, cambiará”. Nosotros sabemos que ese cambio no se produce, o si se produce no vale la pena correr el riesgo, porque sencillamente la expectativa que nosotros debemos de plantear a las chicas es que ese proceso no va a ocurrir así.

Nuevas actitudes y valores. Por ejemplo: ¿quién soy yo como mujer, cómo me defino? Nosotros tenemos ejercicios a través de dinámicas muy participativas en las que las chicas y los chicos trabajan buscando definiciones, y cuando se definen, una de las actividades que les planteamos es: muy bien, hemos leído vuestras definiciones, ¿quién de vosotras se define como una persona que soporta la violencia de alguien que le quiere? Estoy buscando esta definición. Nadie ha introducido “¿soy una persona capaz de soportar que me golpeen por alguien que me quiere?”. Es curioso, y sin embargo ¿por qué pensáis que hay tantas chicas que soportan una relación de esta naturaleza? Algunas chicas están viviendo esto, algunos chicos la están ejerciendo. ¿Comprenden? Les confrontamos, a través de ejercicios didácticos hacemos que reflexionen sobre su propia psicología, sobre sus propias actitudes, y estamos yendo de una manera específica a la prevención de la violencia. El taller se centra en la prevención de la violencia. Al mismo tiempo, como es lógico, ustedes

pueden denominarlo así, es un taller sobre igualdad, porque lo que estamos diciendo continuamente a las chicas es: ¿cómo os percibís, cómo os consideráis? ¿No estáis en el mismo plano de igualdad que cualquier otra persona? ¿No merecéis como cualquier otra persona que os traten con respeto? Nosotros, una y otra vez, hacemos que las mujeres se sientan poderosas, porque les enseñamos, por ejemplo, a identificar los signos o los indicadores de una relación violenta. Por ejemplo, si un hombre manifiesta actitudes de posesión extrema o de celos, le enseñamos que ese es un indicador de violencia. Si un hombre desconsidera sus opiniones como de segunda categoría y emplea frases como “tú no digas nada, que no sabes nada”, “tú cállate, no puedes decir nada”... lo consideramos como un elemento de riesgo.

En fin, este programa, como digo, está siendo valorado de una manera muy positiva por el profesorado de más de 70 institutos; el alumnado, a través de su propia valoración en cuestionarios considera de una manera entusiasta que es un programa muy interesante. Les puedo contar anécdotas, institutos en los que se ha tenido que poner en varios cursos a la vez, porque hubo cursos o grupos que se declararon en rebeldía porque en su grupo, utilizado como grupo de control, no se estaba haciendo, y el propio centro tuvo que hacerlo con el grupo que se había dejado como grupo de control. Les contaré que el libro, la novela que constituye parte del programa, “El infierno de Marta”, ha sido traducido al gallego, al valenciano, al catalán, al euskera, al portugués..., y que es una lectura absolutamente popular y muy solicitada en todas las comunidades autónomas. Quizá ustedes sepan que la obra “El infierno de Marta” está teniendo muchísimo éxito.

En definitiva, este programa, “La máscara del amor”, busca dar una respuesta a un problema que he intentado explicar en treinta minutos por qué es tan complejo y por qué nos da tantas decepciones. Es un camino inexplorado hasta ahora, de una manera directa y específica instruir para prevenir una relación violenta, generando en chicos y chicas un autoconcepto donde la violencia en la relación amorosa no sea una opción.

Ya está. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, profesor Garrido.

La verdad es que ha hecho usted una exposición magnífica, clara, y yo creo que estaríamos horas escuchándole, yo por lo menos, y absolutamente despolitizada, sin carga ideológica, y yo creo que clara en cuanto a lo que significa el programa que están llevando a cabo y lo que significa realmente el problema de la dependencia afectiva y emocional.

Ahora tienen la palabra los diferentes grupos parlamentarios, pero quiero disculpar en primer lugar la ausencia de la vicepresidenta de la Mesa, la señora Rosique, que la están operando hoy de unas cataratas y le era imposible venir, pero ya me ha manifestado que lo dijera y así lo hago, y la ausencia del portavoz del grupo de Izquierda Unida, del grupo Mixto, que se ha tenido que marchar pero que me ha hecho también llegar que le manifieste el deseo de que si usted luego nos puede hacer llegar, como la primera ponente, sus esquemas, sus propuestas y su ponencia, pues se lo agradeceremos muchísimo, porque desde luego está siendo una mañana muy interesante.

Tiene la palabra la señora Moreno, portavoz del grupo Socialista.

SRA. MORENO PÉREZ:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y como he dicho en la anterior ponencia, agradecer la visita de los ponentes que hemos tenido esta mañana. Agradecer su visita, porque además sé que no vive en Murcia y es un esfuerzo adicional que ha tenido que hacer esta mañana para estar aquí a una hora determinada. Quiero agradecerse, porque yo creo que estas comparecencias y las próximas que vayamos a tener –ya lo he dicho anteriormente– van a ser muy beneficiosas para esta comisión y sobre todo para esta región, y, como he dicho anteriormente, aunque esta comisión ahora mismo es especial, pero lo que he manifestado anteriormente y vuelvo a manifestar es que la presidenta de esta comisión está trabajando, y hay que reconocerlo, para que la próxima legislatura sea una comisión permanente, una comisión legislativa, como cualquier otra de las comisiones que tenemos en esta Asamblea Regional.

Bien, agradecer su intervención. Yo creo que prácticamente estamos de acuerdo en todo lo que usted ha manifestado esta mañana.

Ha hecho usted dos partes en la intervención, una un poco hablando del tema legislativo, justicia, y luego más el tema de la educación.

El tema legislativo es el que tenemos, las leyes que se han aprobado tanto a nivel estatal como a nivel regional, que yo creo que ambas han sido muy positivas para avanzar en la lucha contra esta lacra, aunque, por supuesto, todavía quede mucho por hacer, porque mientras haya una sola mujer que muera a causa de esta lacra social estarán haciendo falta más cosas por hacer, aunque sí que es verdad que, como ya he dicho, se ha avanzado mucho con estas leyes que se han aprobado, con la ley estatal y con la ley regional que se aprobaron hace unos años. Siempre quedará mucho por hacer, como ya he dicho, siempre que haya una mujer muerta, siempre que haya una noticia de una mujer que haya fallecido por esta lacra social es porque nos quedará mucho por hacer, y eso todas las administraciones tenemos que ser conscientes de ello, tienen que ser conscientes de ello y tienen que trabajar a través de sus legislaciones y sus normativas para luchar contra esto.

Y usted luego, el otro apartado lo ha dedicado a la educación, algo que yo creo que es fundamental. Comparto totalmente con usted que es fundamental la educación, tanto en la casa, tanto con los padres, como por supuesto en el colegio, donde los niños pasan gran parte del día. Por lo tanto la educación es importantísima, como ya he dicho. Y ha hablado usted del programa que se ha puesto en marcha en esta Comunidad Autónoma, que es el programa de “La máscara del amor”, ha hablado usted del objetivo de ese programa, ha hablado de los contenidos, ha hablado de las actividades que se han llevado a cabo (vídeos, libros, me imagino que discusiones con los alumnos...). Yo, respecto a este programa, que es el que se ha puesto en marcha de una manera no integral en todos los centros, sino de una manera puntual en algunos centros, o proporcional, yo le querría preguntar..., en primer lugar habla de objetivos, contenidos y actividades, le querría preguntar por los criterios de evaluación. Me imagino que, como cualquier programa, debe de tener unos criterios de evaluación, si se ha evaluado y las conclusiones que se han sacado, cuáles han sido los criterios de evaluación, si se ha evaluado y las conclusiones que se han sacado de la evolución de este programa. Y, por otro lado, también querría preguntarle si usted cree que sería positivo comenzar no solamente en la Educación Secundaria sino también en la Educación Primaria con este tipo de programas, no digo el de “La máscara del amor”, sino con otro tipo de programas que trabajen en la prevención de la violencia de género y en la igualdad entre hombres y mujeres, y si cree que este programa debería de hacerse extensivo a todos los centros y no solamente a unos centros limitados, y si se deben de complementar con otros programas que fomenten también o que trabajen en la lucha de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Nada más y muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Moreno.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Bien, darle la bienvenida al profesor don Vicente Garrido, y, cómo no, también, aunque no comparece en esta Comisión, pero, vamos, está presente, a la directora del Instituto de la Mujer, María Teresa Moreno.

En primer lugar, aparte de agradecer aquí la presencia esta mañana de don Vicente Garrido, quiero felicitar, en nombre del grupo parlamentario Popular, al Instituto de la Mujer. Y me viene bien, viene bien a este grupo que esta mañana esté aquí la propia directora del Instituto, por apostar claramente por este proyecto, este proyecto de prevención de violencia en el ámbito educativo, que, como nos ha hecho ver a lo largo de su intervención el profesor, yo creo que es donde se debe de incidir -esta mañana lo decíamos en la primera intervención, en la primera comparecencia que hemos hecho-, en donde se debe de apostar de forma considerable, porque realmente es en esa época, en esa etapa, en esa edad donde ahora mismo se están haciendo estos proyectos, en el ámbito del instituto no. Creo que hay que profundizar en ese tema en esas edades, y a la vuelta de unos años conoceremos las estadísticas de si realmente hemos acertado en esa prevención. Y creo que es una apuesta muy importante y quiero felicitar esta mañana aquí a la directora del Instituto de la Mujer por esta apuesta.

Ha comentado don Vicente que hay 70 institutos en la Región de Murcia en los que se ha llevado a cabo este proyecto piloto. Yo no sé cuántos institutos hay realmente en nuestra región y cuándo acabará el proyecto y si van a pasar. Usted seguramente no va a poder responder a esta pregunta, pero creo que en el ánimo de la Consejería, en este caso del Instituto de la Mujer, está que realmente este proyecto se presente en todos y cada uno de los institutos de la Región de Murcia.

Bien. Decía al principio de su intervención, y nos ha llamado la atención, cuando comparaba la nueva Ley de Tráfico con la Ley de Violencia de Género, y al principio me chocaba y estábamos expectantes ante lo que iba a comentar, porque, claro, con la Ley de Tráfico, la ley de puntos, nada más ver..., no vemos un radar, lógicamente, pero, en fin, nada más ver una señal y tal vemos a alguien vestido de verde y ya automáticamente reducimos la velocidad, porque sabemos lo que nos vamos a encontrar.

Y sí que compartimos..., de verdad hemos llegado a agradecer esa comparación que acaba de hacer usted en cuanto a que el delincuente de tráfico en la mayoría de los casos, y lo apuntaba muy bien, son racionales, es decir, entienden que han cometido una imprudencia y que en muchos casos han llegado a provocar un asesinato, una muerte, y que en el delito contra la mujer este delincuente raramente -y lo ha matizado y lo compartimos con usted- esta persona es racional, luego no entiende en muchos casos, no comprende que ha cometido un delito, ha cometido un crimen, y después va y se suicida. Yo muchas veces digo: ¿y por qué no hace primero lo de su suicidio y luego intenta matar a su acompañante? Es que, vamos, es el mundo al revés, pero, en fin, sí que compartimos y nos ha llamado la atención y de verdad agradecemos esa comparación.

Decía también el profesor en su intervención por qué muchas mujeres no buscan ayuda, y que siempre estamos todos diciendo que la mujer debe denunciar, debe denunciar, debe denunciar, y ha hecho usted aquí una valoración de por qué hay tan pocas denuncias. Porque muchas piensan que la denuncia las va a poner en peor situación. Y si luego comparamos eso que acaba usted de decir con las estadísticas, donde dice que un tanto por ciento muy elevado de mujeres asesinadas no han denunciado, nos demuestra realmente que sí, que la denuncia es válida pero no es lo único. Y de verdad que agradecemos su aportación, de que lo que hay que hacer primero, en lugar de proponerles denunciar -que sí hay que proponerles que denuncien cuando estén seguras de ello, lógicamente-, hay que buscar ayuda profesional, y esto realmente es un acierto que usted lo haya puesto encima de la mesa, y será una de las aportaciones que nosotros, este grupo parlamentario, recoja

y transmita al Gobierno regional para que profundice en esa ayuda profesional, y que sean ellos, los profesionales, quienes digan a esta mujer cuándo está en disposición de denunciar, que sea una denuncia que ella misma decida, no provocada por su entorno, y que en algunos momentos son denuncias que retiran, porque no están convencidas al cien por cien de que tengan que presentar esa denuncia en ese momento determinado.

Ha acabado usted diciendo que realmente el proyecto, el programa de “La máscara del amor”, se puede resumir en “instruir para prevenir”, y compartimos al cien por cien también esa matización que usted ha hecho. Son muchas las notas que hemos tomado, al igual que en la comparecencia anterior, le pedimos a usted... sé que no hay Diario de Sesiones, pero sí que solicitamos su intervención para poder profundizar en ella y poder recabar al final, cuando acaben las comparecencias, una serie de propuestas que serán elevadas, para que, en la medida de las posibilidades, desde la Consejería de Política Social y desde el propio Instituto de la Mujer se lleven a cabo, que se pueda incluir el mayor número de ellas para lo que todos tenemos a bien aquí, lo que todos estamos aquí reunidos esta mañana y en sucesivas comparecencias: prevenir y erradicar la violencia de género y trabajar en la igualdad de derechos hacia la mujer.

Gracias, profesor. Y muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González.

Tiene la palabra el profesor Garrido, para comentar las intervenciones de los grupos parlamentarios.

SR. GARRIDO GENOVÉS (PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA):

Muchas gracias por su amabilidad en haber seguido con atención mi exposición y esos comentarios.

En relación con la aportación de su señoría del Partido Socialista, comentar que el programa se ha evaluado de dos maneras, pero que como es lógico queda la evaluación más importante, y ahora me explico.

La primera evaluación tuvo que ver con preguntarnos si el alumnado que ha formado parte del programa mejoraba o aumentaba en sus conocimientos y desarrollo de nuevas actitudes, como consecuencia de haber pasado por este programa. Entonces, para ello, lo que hemos hecho ha sido utilizar, como antes he comentado, grupos control. En un instituto el grupo A, por ejemplo, era el grupo experimental, el grupo en el que se impartía el programa, y el grupo B era un grupo control. Entonces lo que comparábamos era si, en primer lugar, el grupo experimental aumentaba sus conocimientos a través de un cuestionario creado al efecto, después de pasar el programa, comparándolo con los conocimientos que tenía antes de pasar por el programa, y, en segundo lugar, también lo comparábamos con el grupo control, porque queríamos averiguar si el mero paso del tiempo, si la mera escolarización y el aprendizaje o la maduración a lo largo de los meses en los que se lleva a cabo el programa podía también justificar ese aumento de conocimientos o de actitudes que experimentaba el grupo experimental, y hemos visto siempre que no, que el grupo control no tenía nuevos conocimientos ni había desarrollado nuevas actitudes comparado con el grupo experimental. Por consiguiente hemos evaluado el programa con respecto a la siguiente pregunta: ¿adquieren los chicos y chicas del programa nuevos conocimientos y nuevas actitudes que se supone que les van a ayudar en la prevención de la violencia afectiva de pareja? La respuesta es sí, eso lo hemos comprobado experimentalmente en los institutos donde hemos llevado a cabo la experiencia.

La otra manera de evaluarlo ha sido a través de la valoración del profesorado. Les hemos pedido que rellenen un cuestionario donde había determinadas preguntas cerradas y un apartado de respuesta libre o cualitativa, y el profesorado de una manera extraordinariamente mayoritaria ha comentado, a pesar de que la mayor parte era profesorado ordinario, que se tomaba horas extra para llevar a cabo el programa, o conseguía que otros profesores le dejaran una hora para él poder impartirlo. Pues bien, la respuesta del profesorado ha sido extraordinaria, han considerado que es una experiencia educativa de primer orden, que se han encontrado con una posibilidad de interacción y de conocimiento con el alumnado que nunca antes habían tenido, que el alumnado estaba muy interesado en hablar de cosas que, piénsenlo por un momento, recuerden sus señorías, que todavía están muy cerca de esa edad, cuando tendían 15 ó 16 años qué es lo que más les preocupaba en sus vidas (el amor, el enamoramiento, la relación de pareja...). Es justamente de eso de lo que estamos hablando. Claro, para ellos es un tema absolutamente fundamental. Si al mismo tiempo ven películas y hacen ejercicios estructurados, como es lógico, la experiencia educativa es muy importante, y el profesorado lo considera de esta misma manera.

Sin embargo, el test más importante todavía no se puede hacer, y es: dentro de unos años, los chicos y chicas que han pasado por el programa, si fuéramos capaces de seguirlos hasta su edad adulta, ¿habrán sido objeto de menos comportamiento violento en una relación afectiva que los chicos y chicas que no han pasado por el programa? Ese es el test fundamental, pero para eso hace falta que pasen los años, y requeriría un estudio tal cual el siguiente: tomar una muestra representativa, por ejemplo, de mil chicos y chicas que pasaran por el programa, y compararlos con mil chicos y chicas que no hubieran pasado, y evaluar a través de una encuesta personal, evaluar en qué medida ellos consideran que su paso por el programa les ha ayudado en su relación afectiva, en sus relaciones afectivas, y además evaluando quizás su propia experiencia de actos de violencia experimentada. Pero repito que eso es algo que es cuestión de que pase el tiempo, porque sencillamente no lo podemos hacer. Pero eso es algo propio de la educación. Cuando nosotros enseñamos a los 15 ó 16 años a preparar un informe, a dominar habilidades instrumentales, lo hacemos con la esperanza de que cuando tengan 19 ó 20 puedan desempeñar un puesto de trabajo utilizando esas herramientas. Luego tampoco es diferente el tipo de desafío al que nos enfrentamos en este ámbito de la educación.

Y por supuesto, claro que sí, somos partidarios de que el programa se amplíe a todos los centros. Yo creo que la mejor manera de educar a los niños desde el principio en la prevención es haciendo que se sientan niños capaces y seguros. Creo que un niño y una niña capaz y segura, que se maneja en su ambiente, que sabe lo que quiere, de acuerdo, por supuesto, con sus capacidades cognitivas y su edad, es una persona con menos posibilidades de sufrir malos tratos, porque sabe que no va a permitir que la maltraten, porque sabe que en su propio concepto de sí misma no encaja la idea de que una persona, fingiendo quererla, la maltrate.

No obstante, cualquier otra cosa que se haga para una mejor relación entre sexos, por supuesto yo la considero que es complementaria, y no diría absolutamente nada en contra. ¿Pero considerando la psicología de agresores y víctimas, cuáles son las chicas más predispuestas a sufrir malos tratos? Las que mantienen mitos del amor, las que tienen dudas sobre su capacidad para ser autónomas, las que no son capaces de afirmarse en una discusión, las que son más influenciables... En definitiva, pues, cuantas más personas seguras, confiadas, capaces, competentes para manejar su entorno creemos en el ámbito educativo, más estaremos luchando contra la violencia contra la mujer.

Y luego, finalmente, me gustaría concluir una cosa. La idea fundamental de “La máscara del amor” es la siguiente. Ustedes han escuchado mis reflexiones sobre los problemas desde el punto de vista de la represión. Lamento no ser muy optimista de cara al futuro, porque la investigación en criminología de los 200 años, desde que Lombroso y Kettler y otros investigadores vienen haciendo sociología y criminología, nos lo demuestra. Creo que las causas del crimen, en cualquiera de sus manifestaciones, son complejas y resulta difícil luchar contra todas ellas.

Lo que pretende el programa de una manera, creo yo, revolucionaria, es decir a los chicos y chicas, cuando están empezando a forjar su autoconcepto en la relación amorosa: no te enamores de una persona que te va a maltratar. No le des tu confianza, y si lo haces, como el problema fundamental está cuando la pareja convive, porque es ahí donde el problema es más grave, todavía un chico o una chica -vamos a hablar de las

chicas, puesto que son las más afectadas por el problema-, todavía una chica puede experimentar una cierta relación de violencia, pero no cometer el error más grave, que es la convivencia, y ya no hablo de la maternidad, que vincula más al agresor.

Nuestra gran obsesión, debido a los problemas enormes que ustedes han escuchado y que conocen muy bien, de romper la relación, todo el sistema brutal, mastodóntico del sistema de justicia tiene que ir a socorrer a la mujer; todo es tan complejo, todo es tan difícil, que es mucho más fácil que una chica diga: No, no, perdona, tú eres muy simpático, tú eres muy listo, pero tu forma de tratarme no me gusta. Lo siento, yo no voy a estar contigo, tu forma de tratarme no me gusta.

Eso es lo más importante de un programa de prevención, y eso es lo que busca “La máscara del amor”, de ahí el título “La máscara del amor”, la máscara del amor que esconde una persona que no quiere realmente quererte, sino que lo que quiere es controlarte y sojuzgarte.

Y esto mismo lo oyen los chicos, porque este es un programa para ambos sexos. Y un chico puede escuchar: ¡Ahí va!, todos estos celos, todas estas persecuciones, que aquí se comenta que es abuso psicológico, eso lo estoy haciendo yo. ¿Esto qué es? Aquí se comenta que eso no es señal de amor, sino de posesión. Los chicos tienen que oír esto, porque los chicos y las chicas comparten unas mismas creencias erróneas, y este es el objetivo. Yo creo que ese es un camino que apenas hemos recorrido, y es una apuesta que yo quisiera agradecer la valentía del Instituto de la Mujer en llevarla a cabo, y también el esfuerzo de docenas de profesores y profesoras que, repito, han cogido su tiempo libre y su esfuerzo en llevarlo a cabo.

Nada más, muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO CERDÁ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, profesor Garrido.

Muchas gracias, doña Teresa Moreno, directora del Instituto de la Mujer.

Muchas gracias a los grupos parlamentarios.

Ha sido una mañana yo creo que fructífera e interesante para que oigamos diferentes puntos de vista sobre un mismo tema que nos acucia a todos, que es la violencia, y tengo que felicitar al Instituto de la Mujer yo también, no quiero dejar de hacerlo, por poner en marcha este programa, que además aúna educación e igualdad, conceptos que tenemos claro que son indisolubles prácticamente. Y esperemos que cuando terminemos con las comparecencias, al acabar la legislatura, podamos realmente haber avanzado en determinadas cosas que, aunque son difíciles de erradicar, yo creo que no podemos decir nunca que imposibles.

Muchas gracias.

